

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2015.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. Ángel Viveros Gutiérrez.

**Concejales:**

D. Raúl López Vaquero.

D. Andrés Alonso García.

D. Francisco Javier Becerra Redondo.

D<sup>a</sup>. María Teresa García Ferrer.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Gómez Fernández.

D. Valentín Otero Pérez.

D<sup>a</sup>. María de la Luz Gómez Sánchez.

D<sup>a</sup>. Macarena Orosa Hidalgo.

D. Sergio Herradón Ramírez.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosario Arroyo Lázaro.

D. Manuel Marín Pérez.

D<sup>a</sup>. María Teresa González Ausín.

D<sup>a</sup>. Virginia Robles López

D<sup>a</sup>. Elena Lebrato Bustos

D<sup>a</sup>. María del Carmen Plaza Ballesteros

D. Mauricio José Gil Barahona

D. Luis Quiñones García

D. Bernardo González Ramos

D<sup>a</sup>. Aránzazu Molinello Fernández

D. Pedro San Frutos Pérez

D<sup>a</sup>. Paloma Castejón Albares

D. Jorge Martín García

D. Manuel González Hernando

D. Juan Manuel Martín Pérez

**Interventor:**

D. José Viñas Bosquet.

**Oficial Mayor en funciones de Secretario General:**

D. Javier Carazo Gil.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada, siendo las diecisiete horas y dos minutos del día quince de octubre de dos mil quince se reunió, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, con la asistencia de las personas que arriba se expresan.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**A) PARTE DISPOSITIVA:**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 31 DE JULIO DE 2015 Y DE LA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 31 DE JULIO DE 2015.** El Sr. Alcalde pregunta si alguien tiene que hacer alguna objeción a las actas.

No formulándose ninguna, el Pleno Municipal, por asentimiento unánime, acuerda aprobar las actas de las dos sesiones de 31 de julio de 2015.

## **2.- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA AL CONVENIO MARCO FIRMADO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y ECOVIDRIO, PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE ENVASES DE VIDRIO.**

Sr. Alcalde: "El punto número dos, que es la adhesión del Ayuntamiento de Coslada al convenio marco firmado entre la Comunidad de Madrid y Ecovidrio para la gestión de los residuos de envases de vidrio, lo voy a retirar del orden del día, lo voy a dejar sobre la mesa, para mayor estudio porque, bueno, pues aunque viene dictaminado favorablemente de la Comisión Informativa, hay discrepancias entre los diferentes grupos políticos, y lo vamos a someter a estudio para volverlo a traer a este Pleno cuando tengamos la seguridad de que se han salvado esas discrepancias y podamos resolver favorablemente, dado la importancia y la trascendencia que tiene este punto."

Por el Sr. Alcalde se deja el presente asunto sobre la mesa.

## **3.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 18, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO, AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015.**

Sr. Secretario: "Bueno, antes de dar lectura al dictamen, hacer una referencia, que ha habido un error en la transcripción de los votos que se establece para Ciudadanos un equivalente a 3 votos por el voto ponderado, y es un equivalente a 2 votos. Una vez hecha la matización pasamos a leer el dictamen."

Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia.

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. Secretario. Sr. Martín."

Sr. Martín Pérez: "Yo votaré a favor de esta iniciativa de proveer recursos para el pago de esa deuda, si bien es necesario que en este Ayuntamiento lo estudiemos e informemos a la ciudad de dónde viene todo esto. Sabemos que es una deuda que arranca de principios de los años 70, tiene una serie de actuaciones incorrectas por Ayuntamientos ya muy remotos y por actuaciones jurídicas que no han tenido toda la solvencia deseable, pero en este momento lo que hay que hacer es proveer porque así nos los exige el Tribunal que ha dictado sentencia firme y es lo que tenemos que hacer."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. Martín. Sr. González."

Sr. González Hernando: "Ya se ha mencionado en alguna ocasión al inicio de esta legislatura la problemática que supondrá hacer frente por parte de este Ayuntamiento del pago de más 8 millones de euros, a instancias de entes judiciales. Ya reclamamos, y volvemos a hacerlo aquí, que se elaborase un plan de pago de manera que afecte lo mínimo posible al desarrollo y prestación de servicios que se ejercen por parte del Ayuntamiento, así como la depuración de responsabilidades en caso de que las hubiere. Lo que se trae aquí, como se ha indicado, es una propuesta

de pago inicial por un total de 3 millones de euros, con el fin de que el Juez tenga en cuenta la voluntad de hacer frente al pago íntegro de la deuda, y a partir de ahí poder negociar el resto de pago de manera aplazada, ya que, repito, como se ha indicado antes, hacerlo de una sola vez sería algo prácticamente imposible. Votaremos a favor de la propuesta esperando, como hemos indicado, poder colaborar en la creación de ese plan de pago, y solicitando de nuevo la depuración de responsabilidades en caso de que las hubiere.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. González. Sr. San Frutos.”

Sr. San Frutos: “Desde que tuvimos conocimiento en este Pleno de la sentencia que nos condenaba al pago de esta deuda, veníamos solicitando desde Izquierda Unida que se hiciera un plan para hacerle frente, porque no podíamos estar a la espera de que cayera la ejecución y hacer frente en un solo pago. Lo que se propone hoy es hacer con parte del remanente positivo del año 2014 retenerlo para hacer estos pagos, algo que nos parece prudente. Y lo que pedíamos en la Comisión era que se nos informara de todo lo que quedaba... no, no, si está preguntando al Interventor si nos ha informado, no, no, no nos ha informado. Pedíamos que nos informaran de cuál era el remanente que quedaba, aquello que estaba comprometido, lo que no estaba comprometido, y sobre todo que nos hicieran también un informe sobre la disponibilidad presupuestaria para años posteriores, y la ejecución de gasto de este año para comprobar, en fin, cómo teníamos el gasto presupuestario. No hemos recibido nada.

Le pregunta Vd. al Interventor, ya le contesto yo, no hace falta que conteste el Interventor, no, a mí por lo menos no me ha enviado nada de lo que solicitamos, no sé si me lo tiene que enviar el Interventor o me lo tiene que en enviar la Concejala, en cualquier caso, reiteramos que nos envíen esa documentación, sobre todo para conocer el estado de ejecución y tener una mínima previsión de lo que pueda ocurrir en años posteriores, en el caso de que el Juzgado no admita el plan de pagos que se ha hecho, que es un plan de pagos bastante prudente por parte del Ayuntamiento el que se nos anuncia que se quiere hacer, pero dependerá que el Juzgado y la otra parte, o sea, los demandantes, los acepten. Y lo que hacemos es eso, por favor, mándenos esa documentación para poder tener una previsión. Y desde luego apoyaremos porque es lo que estábamos pidiendo desde el inicio de este proceso, que se haga una provisión de pago para que no nos calcen con una multa, con más intereses y, sobre todo, con una ejecución a la que no podamos hacer frente.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. San Frutos. Sr. González.”

Sra. Lebrato: “Voy a hablar yo. Bueno, buenas tardes a todos. Queremos hacer constar en primer lugar la importancia que tiene una buena defensa, una buena preparación de un recurso para que no resulte defectuoso, sin un fundamento y ausente de los requisitos mínimos precisos para ser admitido. Somos conscientes de que el pago se tiene que hacer, pero que nos gustaría que alguien nos explicara por qué se fundamentó de esta forma, y por qué nadie competente en esta materia lo ha revisado. De la misma forma que creemos que es necesario saber por qué surgieron este tipo de errores o circunstancias y saber cómo se ha canalizado todo esto porque resultaba bastante nefasto, tanto para el Ayuntamiento como para todos los ciudadanos y ciudadanas de Coslada, esperando por ello el expediente completo que se había pedido.

Dado que la sentencia es en firme, aunque esté mal fundamentada, entendemos que, bueno, nuestro voto será a favor, igual que en la Comisión Informativa. Dejamos caer aquí que nos parece un poco inadmisibles volver a elegir por exigencias de un pliego del mismo despacho de abogados para otros asuntos también bastante envergadura y que en lo sucesivo se tenga en cuenta en los pliegos otras condiciones para poder elegir bien. Nada más."

Sr. Alcalde: "Sra. Robles. Sra. Lebrato."

Sra. Lebrato: "Desde Somos Coslada pues igual que hicimos en la Comisión Informativa de Hacienda votaremos a favor de la propuesta. Nos parece prudente que se reserven estos 3 millones de euros para hacer frente al justiprecio, como pone en la documentación, por el pago de esta expropiación del terreno. Lo que sí pedimos y volvemos a remarca es, como pidió el Grupo Municipal Izquierda Unida, el historial del expediente, que no ha hecho llegar e Izquierda Unida ya lo pidió en otra Junta de Gobierno y tampoco ha llegado, y también pedimos la ejecución presupuestaria que pidió el Partido Popular y que tampoco llegó. Insto a que toda la documentación que se pida en las Comisiones se entregue por igual a todos los Grupos Municipales, independiente de quien sea el Grupo que lo pida para que todos tengamos la misma información. Y lo que sí pedimos es que en el momento que se haga el plan de pagos y se valoren los diferentes tipos de intereses, ya sea por un crédito bancario o por un interés de demora oficial o, como también se valoró, el plan de emergencia que el interés era menor, pues se nos vaya informando a todos los grupos municipales para que se tenga la información con la mayor prontitud posible, y no apuremos límites y plazos que no nos dejan tiempo de margen y maniobra para valorar otras posibilidades."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sra. Lebrato. Sr. Becerra."

Sr. Becerra: "Por no reproducir el debate que se llevó a efecto en la Comisión Informativa, dos cuestiones fundamentalmente. Seguimos teniendo dudas sobre los motivos por los cuales hacemos una modificación de crédito sobre una partida de inversiones, en lugar de una partida de responsabilidad patrimonial, porque yo entiendo que si bien en su momento sí que el Ayuntamiento tenía que haber hecho frente al pago de un justiprecio, en estos momentos no es menos cierto que nos encontramos ante una sentencia judicial y, por lo tanto, no parece razonable que se haga una modificación de crédito sobre una partida, insisto, de inversiones, cuando tenemos partidas de responsabilidad patrimonial habilitadas, y si no hubiera sido posible haberlo adecuado. Eso por un lado.

Y por otro lado, pues lo que ya se ha comentado con anterioridad. Difícilmente la Oposición municipal puede hacerse una idea de la situación económica del Ayuntamiento a la hora de tomar una decisión sobre una modificación de crédito de estas características y por este importe si desconocemos la situación económica real del Ayuntamiento en el momento que se adopta el acuerdo. En ese sentido el Grupo Popular ha pedido un informe de ejecución presupuestaria. El informe de ejecución presupuestaria a día de hoy todavía no ha llegado, y bueno, aunque no hay nada que objetar, como no puede ser de otra manera, el informe del Interventor y como no puede ser tampoco de otra manera, no ponemos a priori ninguna pega en el plan de pagos que propone la Concejala, pero evidentemente parece razonable que todos los Grupos políticos que conforman la Corporación y todos sus representantes en la Comisión Informativa sí tengan acceso a ese estado de ejecución presupuestaria. Entonces en ese sentido como al Grupo Popular no se le han puesto sobre la mesa

elementos nuevos que puedan hacer variar su abstención, vamos a continuar con el voto de abstención de cara a esta propuesta. Y animar al Equipo de Gobierno que en sucesivas ocasiones, por el bien de los acuerdos que venimos a adoptar, y por el bien sobre todo de que las decisiones que adoptemos sean las mejores para el interés general de los ciudadanos, pues que compartan esa información que de una manera ya numerosa le vienen reiterando todos los Grupos políticos de la Corporación Municipal, que son ni más ni menos que 5, si mal no recuerdo.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. Becerra. Sra. Orosa.”

Sra. Orosa: “Sí, poco más que añadir a ya la intervención que ha hecho el Secretario. En cuanto a este punto el motivo por el que tenemos que traer aquí esta modificación de crédito y solamente contestar a los diferentes Portavoces que han hablado. Efectivamente tenemos que hacer un plan de pago, vamos a hacer un plan de pago, e informaremos adecuadamente de todos y cada uno de los pasos que vayamos a dar, y que estemos dando a la hora de conformar este modo de pago obligatorio que mediante sentencia del Tribunal tenemos que hacer frente, ¿no?”

Estamos intentando hacer no solamente con pagos sino con una negociación directamente con el afectado en este caso, para que de la manera menos gravosa posible para el Ayuntamiento podamos llegar a un acuerdo, y en ello vamos a seguir. Y sin ningún tipo de duda pueden estar seguros que se les mantendrá informados día a día y de todos los pasos que estemos dando.

Me parece que el señor de ARCO ha comentado que ya hemos presentado un plan de pago. No hemos presentado todavía ningún de pago. Estamos trabajando en la elaboración de uno de ellos, pero no estamos haciendo ningún, todavía no hemos presentado al Juzgado ningún plan de pago. Al Sr. San Frutos, es cierto que Vd. pidió, igual que otros Portavoces de los Grupos, que pidió una documentación. El estado de ejecución de los presupuestos está en la página web, pueden encontrarlos en la página web. Es cierto que lo pidieron y nuestra labor es habérselo facilitado, pero tienen acceso, no es un documento que nosotros estemos escondiendo, ni muchísimo menos, de hecho el lunes al Sr. Interventor le haremos llegar... Sr. Interventor, el lunes le haremos llegar o incluso mañana mismo, mañana es viernes, mañana mismo le haremos llegar ese estado de ejecución. Y el expediente completo lo tienen en urbanismo. El expediente es, que lo ha dicho la señora de Ciudadanos, el expediente completo lo tienen allí. No se ha podido dar un historial como pidieron, lo que se lo comenté esta mañana, creo recordar, al Sr. San Frutos, porque no hay elaborado un historial como tal, está el expediente completo y sin ningún tipo de dudas podrán acceder al expediente en urbanismo.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sra. Orosa. Sí, para una aclaración va a intervenir el Secretario General en funciones, para una aclaración a la Sra. Molinello...”

Sr. González Hernando: “Disculpe, Sr. Viveros.”

Sr. Alcalde: “Permítame. No he establecido otro...”

Sr. González Hernando: “Ah, perdón, perdón.”

Sr. Alcalde: “Tendrá Vd., no vamos a cerrar, tendrán otra oportunidad. Para dar respuesta a la pregunta que ha hecho Vd. sobre el procedimiento de la adjudicación a los letrados.”

Sr. Secretario: "En primer lugar aclarar que, bueno, se ha recibido bastantes críticas el abogado que ha llevado la causa en último lugar y yo no me compete entrar a criticar o no. Simplemente recalcar cuándo entró en el procedimiento. Y eso hay que entenderlo que entró en el procedimiento cuando estaba ya en el Tribunal Superior de Justicia, es decir, cuando ya la causa estaba prácticamente cerrada y luego hubo el recurso al Supremo entonces, bueno, hay que también el modo en proceder. Respecto a lo último, en cuanto a la adjudicación de los contratos, le he pedido intervenir al Alcalde, es que nosotros no podemos poner límites, salvo que estén inhabilitados, para poder concursar a otro tipo de contratos, no puede seguir accediendo. Y decir que todavía no se le ha adjudicado el contrato a él. En cuanto al contrato que Vd. se refiere, que es el del caso bloque, todavía no se le ha adjudicado y, bueno, es posible que no se le adjudique. Simplemente era eso."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. Secretario. Sr. Martín."

Sr. Martín Pérez: "No intervendré de nuevo."

Sr. Alcalde: "Gracias. Sr. González."

Sr. González Hernando: "Simplemente era para hacer una aclaración a la Sra. Orosa, en ningún caso he dicho que el plan se haya realizado, sino que estamos pendientes de hecho de realizarlo, y que nos gustaría colaborar para hacerlo lo más beneficiosos para la ciudadanía. Únicamente eso."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. González. Sr. San Frutos. Gracias. Sr. Molinello."

Sra. Molinello: "Darle las gracias al Secretario por la explicación y yo básicamente nos referíamos al hecho de esos dos artículos que dicen que son defectuosos, que creo que ha sido no hace mucho sino hace más bien poco, entonces simplemente hacer recalcar que, bueno, que no vuelva a ocurrir esto."

Sr. Alcalde: "Gracias. Sra. Lebrato."

Sra. Lebrato: "Una cosilla que se me ha olvidado, que de cara al plan de pagos lo que sí pedimos que se valore es que si ahora se van a reservar los 3 millones de euros y luego se va a hacer un pago en proporción, que se tenga en cuenta que el pago máximo no se haga en el 2019, porque hipotecaría a la siguiente legislatura, que no sabemos cómo será. Entonces me refiero a que sea un reparto equitativo con el resto del plan de pago."

Y también añadir que agradezco que nos digan que en la página web, esa magnífica página web que tenemos, está toda la información, pero yo prometo que lo voy a intentar cuando llegue a casa. Porque me refiero a que la información puede estar, pero como ya hemos hablado en el Pleno que, de hecho mi pregunta de después es sobre la transparencia, no es accesible y es supercomplicado encontrar la información. Si yo no tengo un listado de los expedientes me puedo volver loca en buscar toda la información referente al expediente de este caso. Entonces la página web sigue sin ser accesible y aunque la información esté colgada no es accesible para la ciudadanía."

Sr. Alcalde: "Muchas gracias. Sr. Becerra."

Sr. Becerra: "Muy brevemente porque creo que hemos manifestado claramente la postura. Simplemente una reflexión a la Concejala de Hacienda. Cuando 3 grupos políticos, y en este sentido también amplió al resto, coinciden en la Comisión Informativa sobre la necesidad de facilitar una documentación de aquí al Pleno, hombre, parece cuando menos poco elegante que el mismo día del Pleno no sólo no nos lo haya hecho llegar sino que nos remita a la página web. Yo le pido que ese tipo de comentarios los revise y que para próximas circunstancias análogas pues nos estudie, porque estamos hablando de que, hombre, Somos que se ha manifestado con una representación de 5 Concejales, el Partido Popular con una representación de 7, Izquierda Unida con una representación de 3, pero es que es indiferente, hasta el propio ARCO, aunque sólo tenga 1, merece tener acceso a esa información.

Y cuando es común denominador que se pida esa información, lo razonable que antes del Pleno, antes del Pleno Vd. lo haga llegar, con independencia que esté en la página web que, por otro lado, le diré que he intentado en estos momentos meterme pero es absolutamente imposible encontrarlo. Pero bueno, es lo mismo, se lo hemos pedido verbalmente y su obligación es hacérsela llegar antes del Pleno. Es lo que yo entiendo que debe de hacer en futuras ocasiones, sobre todo cuando se está en una situación como la que se está en este Ayuntamiento durante la presente legislatura."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. Becerra. Sra. Orosa."

Sra. Orosa: "Sí, Sr. Becerra, muchísimas gracias por la información y no se preocupe que yo actuaré en función de sus palabras y mi obligación es darle toda la información, y así se lo haré llegar siempre cuando Vd. me lo requiera, igual que los demás. Muchas gracias."

Sr. Alcalde: "Sí, bueno, antes de pasar a la votación lo que sí comentarles, primero que evidentemente lo dije, lo digo y lo vamos a seguir diciendo, mantendré, no vamos a hablar de memoria histórica, pero algunos la han perdido. Sobre todo a la hora de facilitar documentación cuando se pedía antes. Pero en todo caso, me voy a limitar solo a lo que he dicho. Vamos a proceder a la votación."

Terminado el debate y sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 18; 6 del P.S.O.E., 5 Somos Coslada, 3 de IUCM-LV, 2 de Ciudadanos, 1 del Grupo Mixto (ARCO) y 1 del Concejil no adscrito.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 7 del P.P.

Con fecha 29 de mayo de 2015, registro de entrada nº 12736, se notificó a este Ayuntamiento auto, de fecha 7 de mayo de 2015, dictado por el Tribunal Supremo, Sala de lo Contenciosos Administrativo, sección primera, mediante el que se inadmitía el recurso de casación 2108/2014 presentado por la representación procesal del Ayuntamiento de Coslada contra el Auto de 8 de abril de 2014, dictado por la Sala de lo Contenciosos Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid (Sección Cuarta), en ejecución de títulos judiciales nº 807/2013 del Procedimiento Ordinario 3184/2013-4, seguido por D. Arsenio García Cañadas contra el Ayuntamiento de Coslada por la ocupación material de una parte de su finca al sitio de las Zanjillas, registral nº. 10.434. En el Auto referido, de fecha 8 de abril de 2014, se desestimaba el recurso de reposición presentado por el

Ayuntamiento contra el Auto dictado, con fecha 5 de noviembre de 2013, por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección de Ejecuciones y Extensiones de Efectos, y en el que en su fundamento séptimo cuantificaba la indemnización a pagar al demandante y que asciende 7.923.658,70 euros, a la que habrán de añadirse los intereses legales correspondientes desde la fecha de notificación de este auto.

Dicha sentencia obliga en estos momentos al Ayuntamiento de Coslada a la consignación y pago de dicha cantidad, pero dado el importe tan elevado de indemnización establecida, es imposible acometerlo en un solo pago, al no disponerse de recursos suficientes para ello, por lo que deberá negociarse un plan de pagos que permita al Ayuntamiento acometer esta deuda sin que se vean menoscabados los servicios públicos esenciales.

Por lo cual se incoa este expediente, para afectar los recursos disponibles a esta fecha resultantes de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2015, a la consignación parcial del principal adeudado a D. Arsenio García Cañadas en concepto de indemnización por sentencia judicial firme, en los términos establecidos anteriormente.

En nuestro caso, la financiación proviene del remanente de tesorería disponible para gastos generales.

A la vista del expediente administrativo, así como del informe del Interventor General, D. José P. Viñas Bosquet, de fecha 24 de septiembre de 2015, así como el dictamen de la Comisión Informativa, el Pleno Municipal, por dieciocho votos a favor y siete abstenciones, acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente la modificación de crédito nº 18, por crédito extraordinario, al presupuesto del ejercicio 2015 (1ª prórroga del ejercicio 2014), cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

### **MODIFICACION DE CREDITO Nº 18/2015 CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

#### **Estado de Gastos (Altas)**

<u>Capítulo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Euros</u>
6	Urbanismo. Otras inversiones en terrenos	3.000.000 €
	<b>TOTAL ALTAS</b>	<b>3.000.000 €</b>

#### **Estado de Ingresos (Altas)**

<u>Capítulo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Euros</u>
3	Hacienda. Remanentes para gastos generales	3.000.000 €
	<b>TOTAL ALTAS</b>	<b>3.000.000 €</b>

**SEGUNDO:** Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial adoptado, por un plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de crédito se considerará, definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se hubieran presentado



reclamaciones, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004, en referencia al artículo 169, del citado texto legal.

#### **4.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 19, POR TRANSFERENCIAS INTERNAS, AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015.**

Sr. Alcalde: "Vamos a pasar al punto número 4. Este punto, al igual que he hecho en anterioridad lo voy a dejar sobre la mesa para someterlo también a estudio, dado que, bueno, como bien saben Vds., aunque viene también dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa, pero es cierto que hay informes discrepantes, tanto por parte del Sr. Interventor como por el Oficial Mayor. Sabemos que quien resuelve es el Oficial Mayor en funciones, el informe jurídico, pero en todo caso vamos a someterlo a estudio, máxime cuando además se ha emitido en esta Comisión un voto particular por un Grupo Municipal. Eso nos requiere darnos más tiempo y estudiarlo con mayor detalle para presentarlo en Plenos posteriores."

Alguien interviene sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "No, el punto queda retirado, sobre la mesa, no suscita debate."

Alguien interviene sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Sí, sí, pregunten."

Sr. San Frutos: "Yo entiendo que Vd. tiene la competencia para retirar un punto, además cuando entiende que puede haber una contradicción, y me parece además prudente. Pero es que creo que aquí hemos confundido los términos. Porque aquí lo que venimos es aprobar un crédito, porque el recurso está resuelto favorablemente con informe del Secretario en funciones u Oficial Mayor y la Alcaldesa en ese momento en funciones. O sea, que es que creo que, lo digo por eso, aquí no estamos resolviendo una duda que hay entre el informe del Interventor y el informe del Oficial Mayor, es que está resuelta. Es que hay una resolución de un recurso en el lo que vamos a hacer es dotar presupuestariamente para que ese recurso se pueda cumplir lo ya resuelto. Entonces por eso digo que si hay controversia tendrá que ser otro lugar donde se ventile, no en el Pleno, será en el contencioso administrativo. Entonces por eso digo, Vd. está en la plena competencia de retirarlo, pero lo que venimos a aprobar es simplemente es el crédito para lo que ya está resuelto."

Sr. Alcalde: "Sr. San Frutos, no sé, hay dos cuestiones claras, seguramente que es la mía, no la suya. O Vd. no ha entendido lo que he dicho o yo me he explicado mal. He comentado que hay dos informes discrepantes, ¿es cierto o no?. Sí. He dicho que el que resuelve es el informe jurídico, también lo he dicho, sí, que es lo que ha dicho Vd. Y lo que dicho también que Vd. no ha hecho mención es que hay un voto particular de un Grupo político, lo que pues me ha llevado a retirarlo para estudiar ese voto particular y en sucesivo. Ya lo sé que es una modificación de crédito que no quiere decir que se vaya a hacer efectivo, entiendo. Pero entiendo que lo que me ha movido a dejarlo para estudio sobre la mesa es el voto particular, que es un elemento nuevo, aparte de las discrepancias que ya había, aunque sé quién resuelve, como he dicho. Por eso digo o me he explicado mal o Vd. me entendido mal, pero... Pues entonces me habrá entendido mal, pero he dicho que

quien resuelve, es cierto lo que he dicho, que hay 2 informes discrepantes, pero el informe que resuelve es del Oficial Mayor en este caso, así también lo he manifestado. Y también he dicho que haber por un Grupo político un voto particular es lo que me ha llevado a volver a estudiarlo, y que en Plenos sucesivos, seguramente en el siguiente, pues lo traeremos a Pleno cuando en profundidad se haya estudiado y se haya resuelto.”

Sr. San Frutos: “Perdóneme, esto va al Secretario, simplemente una pregunta. Aquí hay una resolución de un recurso. ¿Esto está comunicado a los recurrentes?. Porque si está comunicado a los recurrentes estamos ante una revisión de oficio. Y podemos tener un lío, ¿eh?”

Sr. Secretario: “Está comunicado a los recurrentes.”

Sr. Alcalde: “Permítame que, bueno...”

Interviene el Sr. Becerra sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: “No, no voy a abrir más debate, Sr. Becerra. Mire Vd., si me hace una pregunta, otra pregunta, evidentemente no vamos a hacer debate, es un punto que no se debate, no ha lugar, porque lo he dejado sobre la mesa. Entonces, hombre, si el Sr. San Frutos quería hacer una observación, pero ahora si todos quieren intervenir...”

Interviene la Sra. Lebrato: “Yo mi observación es que el voto que se adjunta que...”

El Sr. Alcalde desactiva la megafonía e interviene: “No, mire, no he dado la palabra, por favor sean respetuosos hasta que no conceda la palabra. Le estoy diciendo al Sr. Becerra que no está en uso de la palabra, no se va a debatir este punto porque se retira del orden del día. No, no, debatir sí, Vd., en fin, luego en ruegos y preguntas podrán hacer las manifestaciones que entiendan oportunas o que así consideren. Vamos a pasar al punto número 5.”

Por el Sr. Alcalde se deja este asunto sobre la mesa.

**5.- APROBACIÓN DE FACTURAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.** Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia.

Sr. Alcalde: “La Sra. Orosa va a explicar el...”

Sra. Orosa: “No, poco más que añadir. El motivo por el que no se pudo hacer frente a este pago es por el extravío de la factura del propio proveedor, y ahora cuando ya han podido localizarla la han presentado en el Ayuntamiento por registro y tenemos que proceder al pago. Nada más.”

Sr. Alcalde: “¿Van a intervenir el resto de Grupos políticos?. Sr. Martín. Sr. González.”

Sr. González Hernando: "Sí, únicamente para indicar que en los dictámenes de la Comisión de Hacienda en todos ellos hay una errata, mi apellido es Hernando y no Hernández. Y en esta última votación también está mal la votación, la computación de los votos entre Ciudadanos y demás. Simplemente para que quede constancia para que se modifique y decir que votaremos a favor."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. González. Sr. San Frutos. Sr. González. Sra. Robles. Sr. López. Vamos a proceder a la votación."

Sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 25; 7 del P.P., 6 del P.S.O.E., 5 de Somos Coslada, 3 de IUCM-LV, 2 de Ciudadanos, 1 del Grupo Mixto (ARCO) y 1 del Concejal no adscrito.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ninguna.

Se han recibido las facturas que se detallan a continuación, del Ayuntamiento de Coslada, que no están contabilizadas en el ejercicio en que se produjo el gasto. Las facturas tienen el conforme del Servicio con la prestación realizada, por lo que procede reconocer la obligación con el proveedor.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa, el Pleno Municipal, por unanimidad, acuerda:

- Reconocer la siguiente obligación:

PARTIDA	PROVEEDOR	IMPORTE
1621-21400	COMERCIAL MERCEDES BENZ	121.87
		TOTAL: 121.87

**6.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE FIESTAS PARA LA PRESENTE LEGISLATURA.** Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura a la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente sobre el asunto de referencia.

Sr. Alcalde: "Esta es la propuesta que se hace desde Alcaldía-Presidencia. ¿Van a intervenir los Grupos?. Sr. Martín."

Sr. Martín Pérez: "Estoy de acuerdo con la propuesta."

Sr. alcalde: "Sr. González. Sr. San Frutos."

Sr. San Frutos: "Es tradicional crear la Comisión de Fiestas pero tiene un problema. Yo lo he venido diciendo de hace ya mucho tiempo. Cuando no hay acuerdo en la Comisión de Fiestas o cuando la propuesta que trae el Gobierno no sale se actúa por Decreto, con lo cual al final pues una Comisión un tanto especial, un tanto rara, ¿no?. Entonces, bueno, es una tradición que se cree la Comisión para dar participación a todos los Grupos políticos, está bien, pero alguna tendríamos que pensarnos, a lo mejor en el Reglamento, el si como viene ocurriendo hasta ahora, pase lo que pase en la votación de la Comisión de Fiestas, al final resuelve el Alcalde, ¿no?. Entonces es un poco a veces absurdo. Entonces yo creo que deberíamos revisarlo porque si no pierde contenido la Comisión de Fiestas, aunque me parece

correcto que se siga manteniendo para dar conocimiento, y solo conocimiento a los Grupos de la Oposición.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. San Frutos. Sr. González. Sra. Robles. Sr. López. Sra. Orosa. Pasamos a la votación.”

Sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 18; 6 del P.S.O.E., 5 de Somos Coslada, 3 de IUCM-LV, 2 de Ciudadanos, 1 del Grupo Mixto (ARCO) y 1 del Concejil no adscrito.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 7 del P.P.

El artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal establece que la creación, composición y duración de las Comisiones informativas de carácter especial serán determinadas por el Pleno, a propuesta del Alcalde, mediante acuerdo en el que se establezca su denominación, composición y ámbito de actuación, así como la duración de su funcionamiento.

Es tradicional que en el Ayuntamiento de Coslada se cree una Comisión Informativa Especial de Fiestas, la cual se encarga de la elaboración de los programas de las fiestas mayores y menores del municipio, así como de la supervisión de la organización de los festejos durante las mismas.

Vista la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Municipal, por dieciocho votos a favor y siete abstenciones, acuerda:

PRIMERO.- Crear la Comisión Informativa Especial de Fiestas para la presente Legislatura.

SEGUNDO.- Los miembros de la Comisión Informativa Especial de Fiestas serán:

Presidente: El Alcalde, que podrá delegar en un miembro de la Comisión.

Vocales: 1 del Grupo Partido Popular, 1 del Grupo Socialista, 1 del Grupo Somos Coslada, 1 del Grupo de Ciudadanos-Coslada, 1 del Grupo IUCM-LV, 1 del Grupo Mixto y el Concejil no adscrito.

Secretario: el de la Corporación, que podrá delegarlo en un funcionario municipal.

TERCERO.- La adscripción de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma se realizará mediante escrito del Portavoz dirigido al Alcalde y del que se dará cuenta al Pleno, pudiendo designarse un suplente, en su caso, por titular, conforme a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento Orgánico Municipal.

CUARTO.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento Orgánico Municipal, la Comisión Informativa Especial de Fiestas reseñada adoptara sus acuerdos conforme al sistema de voto ponderado.

## **B) MOCIONES, CONTROL Y FISCALIZACIÓN:**

## 7.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA MARCHA ESTATAL CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA.

Sr. Alcalde: "Sra. Lebrato, ¿va a dar Vd. lectura?. Muy bien."

Por la Sra. Lebrato se da lectura a la declaración institucional.

Sr. Alcalde: "Gracias, Sra. Lebrato. Vamos a proceder a la votación, si les parece. Creo que ha sido consensuada. Procedemos después de la lectura a la votación..."

Sra. Gómez Sánchez: "Aunque ha sido consensuada sí que podíamos tener por lo menos un minuto una intervención para mantener nuestras posturas y justificar nuestras posturas. Sí que lo pediría."

Sr. Alcalde: "Si Vds. entienden la mayoría, yo entendía que con la lectura iba a ser suficiente, pero bueno. Si Vds. lo entienden así se da un minuto a cada uno, pero vamos, creo que donde ha habido un acuerdo, en fin. Bueno, pues por favor un minuto..."

Sra. Robles: "Disculpe un segundo. Si es una declaración institucional, se acordó así, porque no hay matices, es decir, lo que tenemos que vanagloriarnos es que realmente tomemos un acuerdo absolutamente unánime y, por lo tanto, no hay nada más que aclarar. Así pensamos desde Somos."

Sr. Alcalde: "No sé, como Vds. lo vean. Tienen derecho a hacer uso de esa intervención, pero si entienden que ha habido un consenso, yo entiendo que si ha habido un consenso pues... Si Vd. quiere hablar en Grupo, está en su derecho, pero yo estoy en la obligación de ofrecerle el turno de palabra a todos sí un minuto."

Alguien interviene sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "¿Quiere alguien intervenir al margen del Grupo Popular?. Sra. Gómez."

Sra. Gómez Sánchez: "Muchas gracias. Independientemente de que esto sea pues una declaración institucional consensuada por todas las fuerzas políticas y traído hoy aquí, evidentemente, como mi partido al que representamos aquí siete Concejales tenemos que votar, pues quería manifestar lo que a decir a continuación.

Evidentemente, mi partido ni a nivel nacional ni a nivel regional se ha manifestado ante esta marcha, todavía sí que lo va a hacer el Partido Popular de Coslada pues aprobando por unanimidad y, como hemos dicho, pues esta declaración y es lo que queríamos decir. Y simplemente que evidentemente que aunque es una postura traída por movimiento feministas, sí que también tenemos que decir que, y lo digo expresamente como Mari Luz Gómez y evidentemente me respaldan mis compañeros, nunca ninguna posición ni machista ni feminista en su forma radical debería ser buena, y más cuando estamos trabajando por la igualdad de las mujeres.

Evidentemente vamos a aprobar esta marcha y tendréis el voto favorable de los compañeros porque evidentemente es un trabajo contra la violencia machista, y es en lo que tenemos que estar unidos y totalmente de acuerdo. Gracias.”

Sr. Alcalde: “Muchas gracias. Procedemos...”

Sra. Lebrato: “Únicamente consulten la RAE feminismo y machismo. Nada más, gracias.”

Sr. Alcalde: “Bueno, espero que esto no se convierta en un momento. Todos hemos tenido nuestro momento. Vamos a pasar a la votación, si les parece.”

Sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 25; 7 del P.P., 6 del P.S.O.E., 5 de Somos Coslada, 3 de IUCM-LV, 2 de Ciudadanos, 1 del Grupo Mixto (ARCO) y 1 del Concejal no adscrito.  
Votos en contra: ninguno.  
Abstenciones: ninguna.

El Pleno Municipal, por unanimidad, acuerda aprobar la siguiente declaración institucional:

#### **“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA CON MOTIVO DE LA MARCHA ESTATAL CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS DE 7 DE NOVIEMBRE 2015**

El 7 de noviembre de 2015 confluirán en Madrid miles de personas de todo el Estado, convocadas por el Movimiento Feminista, para manifestarse contra las violencias machistas.

Todas las personas y entidades, especialmente las publicas, estamos emplazadas no sólo a manifestarnos y contribuir a esta acción ciudadana, sino a reactivar y mejorar la prevención y la respuesta a la subsistencia de la violencia machista evidenciada en los casos gravísimos de este verano, diez años después de la Ley integral contra la violencia de género de 2004, de las numerosas leyes autonómicas y un año después de la ratificación del Convenio de Estambul (BOE del 06.06.14), que se incumplen sustancialmente en cuanto a prevención en el ámbito educativo, que sólo dan protección laboral o económica al 1% de las 126.742 denunciadas, o de vivienda, mientras crece la desigualdad que es el caldo de cultivo de la violencia.

Los ayuntamientos, como institución más cercana, somos imprescindibles para la prevención y la atención social, jurídica y psicológica que establece el artículo 19 de la ley estatal de 2004. Sin embargo, el artículo 27.3.c) de la Ley de Régimen Local reformado por la Ley 27/2013 dice que los ayuntamientos sólo podrán prestar servicios sociales, de promoción de la igualdad de Oportunidades y de prevención de la violencia contra la mujer por delegación del Estado o de la Comunidad Autónoma financiada al 100%, que en absoluto cubren los 6 millones de la partida 45 del programa 232C de Violencia de Género en el Proyecto de Presupuestos del Estado 2016.

Por ello, este Ayuntamiento ACUERDA:

- Colocar el 7 de noviembre de 2015 en la fachada del Ayuntamiento una pancarta violeta con el lema "Contra las Violencias Machistas" y promover la participación Ciudadana en la Marcha.
- Hacerlo igualmente cada año el 25 de noviembre, día internacional contra la violencia hacia las mujeres.
- Sostener todos los días del año, todos los años, los recursos personales, materiales y políticos para la igualdad y para la prevención y atención jurídica, social y psicológica a las víctimas de violencia machista, cumpliendo el Art. 19 de la Ley Orgánica 1/2004, estableciendo un sistema estable de financiación estatal, autonómica y local a largo plazo.
- Atención estable y de calidad, en condiciones de amplia accesibilidad, confidencialidad, protección y anonimato, que incluya la rehabilitación, evaluación y seguimiento, lo que conlleva la gestión pública directa de los servicios para la igualdad y contra la violencia de género.
- Contribuir a la promoción de la igualdad y contra la violencia de género en todos los centros y en todas las etapas educativas, cooperando con la comunidad escolar.
- Sensibilización contra el sexismo en la actividad cultural, de organización de festejos, de Seguridad y convivencia y todas las actuaciones y servicios de competencia municipal.
- La erradicación del sexismo, la segregación, el acoso y los estereotipos sexuales en todas nuestras actuaciones y servicios.
- Atención especial a las mujeres con discriminación múltiple y otros colectivos agredidos por la violencia machista, como personas con diversidad sexual, inmigrantes, con diversidad funcional, en situación de desempleo o dependientes, y no incurrir en la victimización múltiple en los procesos de atención.
- La participación de la sociedad civil, en particular las organizaciones de mujeres.

Enviar este acuerdo a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género para que en el seguimiento y remisión de informes al GREVIO en aplicación del artículo 68 del Convenio de Estambul incluya, conforme a lo previsto en los artículos 7.3 y 18.2, las actuaciones de la administración local."

## **8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE UNA ESTACIÓN DE TREN ACCESIBLE.**

Sr. Alcalde: "Pasamos al punto número 8, moción del Grupo Municipal de Ciudadanos sobre una estación de tren accesible. Sr. González, ¿quiere Vd. dar lectura a la moción?. Sra. Molinello, muy bien."

Por la Sra. Molinello se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

Sr. Alcalde: "Muchas gracias. Luego, o si quiere Vd. aparte de la lectura. Bueno, sí antes de pasar al turno de palabra decir que se ha comentado aquí, que es el apeadero de San Fernando, pero está en el término municipal de Coslada, lo cual el nombre lleva a error. Debería de ser, como ha sido históricamente, Coslada-San Fernando, no San Fernando. Porque ese apeadero o estación está en el término municipal y pertenece a nuestro municipio. Sr. Martín."

Sr. Martín Pérez: "Sí, Alcalde, muy brevemente. Efectivamente una de mis observaciones iba por ahí, dado que es el apeadero de San Fernando y aún estando en el término municipal de Coslada, no estaría de más que para coordinarnos con el otro municipio le hiciésemos llegar la moción para que la suscriban, porque yo entiendo que lo harían sin ningún tipo de duda. Bueno, esta moción ya estuvo aquí antes, venía creo que mal planteada y a mí me parece, aunque pueda ser una cuestión opinable, que es el Ministerio de Fomento y Adif quien tendría no solo que presupuestar sino que diseñarlo, efectivamente con el apoyo del Consorcio Regional. De cualquier forma, yo votaré a favor."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. Martín. Sr. González."

Sr. González Hernando: "Indicar que efectivamente aquí sólo se tiene en cuenta la movilidad y únicamente para acceder a este apeadero de San Fernando de Henares situado en Coslada, cuando Coslada cuenta con numerosos puntos de difícil o imposible acceso para gran parte de la ciudadanía. Quizás lo idóneo hubiese sido crear un mapa para localizar las barreras arquitectónicas de Coslada, con el fin de ir las eliminando paulatinamente y fijarse una fecha tope para ello, con el fin de que no sea un plan de un gobierno actual sino que perdurase en el tiempo en caso de que fuese necesario, independientemente del partido que se encuentre gobernando."

Puede parecer una declaración más de buenas intenciones y esperemos que no solamente se quede en eso, porque recordemos que el 17 de octubre de 2011 la Agrupación Republicana de Coslada presentó una moción de accesibilidad que Sebastián Vegas, Portavoz de ARCO en aquel momento, decidió dejar sobre la mesa con el compromiso del resto de partidos y la promesa del gobierno de aquel entonces de llevar a cabo una reunión con los diferentes grupos municipales para ampliar y mejorar la moción entonces presentada. Reunión que por supuesto nunca se llevó a cabo.

También hay que recordar que existe una carta de derechos fundamentales de las personas con discapacidad que aprobó nuestro Ayuntamiento, y que hoy por hoy no se está cumpliendo en absoluto. Aprovechamos para reclamar desde la Agrupación Republicana de Coslada el cumplimiento de esta carta al nuevo gobierno.

Sobre los acuerdos efectivamente son un poco liosos, ¿no?. Vienen a decir o a exigir que se dote una partida presupuestaria para con esa partida presupuestaria elaborar un plan, que entendemos que aquí se pide, que realice el Consorcio de Transportes en colaboración con Adif. No estaría mal también indicar que se lleve a ejecución ese plan, y desconozco si la competencia recae únicamente sobre la Comunidad de Madrid o sobre Adif, que algo de culpa también tendrá, me imagino.

Finalmente, recordarle al Portavoz de Ciudadanos que aunque en nombre de su partido únicamente englobe al sexo masculino, también existen muchas mujeres que presentan diversidad funcional. Y le pido por favor que para próximas mociones, cualquier tipo de documento utilice el lenguaje inclusivo. Nada más, ARCO votará también a favor de esta propuesta."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. González. Sr. San Frutos."



Sra. Castejón: "Buenas tardes. Se ve que en varias ocasiones esta moción ya ha sido presentada en el Pleno Municipal de Coslada, lo que quiere decir que es un problema sin resolver y que es una necesidad que siguen teniendo las personas con diversidad funcional que viven en nuestra ciudad. Parece ser que la decisión final de atajar este problema depende de Adif. Posiblemente sea necesario una mayor incidencia, una mayor presión sobre esta empresa por parte de los municipios de la Comunidad de Madrid, porque si es posible que esto se lleve a cabo, parece ser que el problema fundamental es la falta de espacio en este lugar, en la estación de San Fernando-Coslada, pero también es cierto que se están inventando distintos mecanismos para acceder a sitios con espacio reducido, como son las escaleras, ascensores de plataforma o modelos salvaescaleras, con lo cual es posible que se vayan inventando mecanismos nuevos para poder solucionar este problema.

Es cierto que las personas con diversidad funcional que han nacido con este problema tienen un gran problema, pero también es cierto que cualquiera de nosotros en un momento dado puede ser un persona con diversidad funcional, con lo cual, volvemos a insistir en que este es un problema al que hay que dar solución y lo traeremos las veces que sean necesarios."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sra. Castejón. Sra. Molinello. Ah, no, perdón, Vd. es la última, que es la proponente."

Sra. Castejón: "Perdón, votaremos a favor."

Sr. Alcalde: "Muchas gracias. Sra. Robles."

Sra. Robles: "hola, buenas tardes a todos y a todas, y sobre todo a los vecinos y vecinas que nos acompañáis en el Pleno. En cuanto a esta moción nosotros lógicamente entendemos que es un paso, nosotros y nosotras entendemos que es un paso adelante a la accesibilidad a las personas con diversidad funcional, y tenemos también que dar muchos más pasos. Entonces el primero, por ejemplo, es igual que gracias a Paloma por utilizar el término de diversidad funcional, empezamos a utilizarlo porque también el lenguaje a veces es discriminatorio en este punto. Entonces si hablamos de discapacitados hablamos, discapacitados y discapacitadas, hablamos desde la parte negativa, desde la parte que no pueden hacer, mientras que si empezamos a trabajar ya y a hablar en estos términos estamos haciendo una inclusión mayor de las personas con diversidad funcional.

Como decía la anterior compañera, es verdad que hay que nace con la diversidad funcional, pero la diversidad funcional es innata a todas las personas, por lo tanto, todo lo que hagamos por la integración de las personas con diversidad funcional lo estamos haciendo para nosotros y nosotras en un futuro. Quería comentar que nosotros en la anterior ocasión pedimos el tema de la auditoría, es decir, hacer una auditoría ciudadana en el aspecto de la accesibilidad y de la participación de las personas con diversidad funcional para que pudiera evaluar qué zonas de Coslada y qué accesos, qué transportes y demás no tenían esa accesibilidad necesaria para que ellos puedan desarrollar su vida con independencia.

No solamente la carta de los derechos de las personas con diversidad funcional están aprobadas por el Ayuntamiento de Coslada en abril del 2011, sino

que están dentro de acuerdo de investidura con el Partido Socialista. Por eso seguiremos trabajando en ello, seguiremos trayendo mociones al Ayuntamiento para que se vayan dando pasos, y sobre todo para que se vayan dotando de partidas presupuestarias para poder hacer esas obras y esas adaptaciones necesarias para las personas con diversidad funcional.

También decir que están la convención internacional de los derechos de las personas con diversidad funcional, que ya nos llama muchas veces la atención a España, y que se supone que cada tirón de orejas que nos da es una decisión vinculante y que el Gobierno de España debería hacerles caso, y entonces adaptar pues todas aquellas cosas que desde allí se emiten como informe. Y, bueno, pues esperemos que poco a poco tanto el Gobierno de la Nación como los Gobiernos locales y de las Comunidades Autónomas tengan esto en cuenta, y reconozcan los derechos de las personas con diversidad funcional como derechos de primera, como son los del resto de ciudadanos y ciudadanas."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sra. Robles. Sra. Arroyo."

Sra. Arroyo: "Buenas tardes. Bueno, en primer lugar congratularme de que los nuevos partidos que han llegado a esta Corporación pues se animen a ir de la mano de los partidos que llevamos años, años pero muchos años no preocupándonos, ocupándonos de que la accesibilidad universal sea un hecho. Por ello no sólo lo hemos plasmado en mociones sino que cuando hemos gobernado lo hemos legislado. Y gracias a todo eso tenemos hoy lo que tenemos. Que hay que seguir mejorando, por supuesto, y en ello seguimos trabajando. Es una lástima que no haya contado con otros grupos que nos mostramos en el anterior Pleno dispuestos a trabajar para enriquecer la moción, ya que hay matices que se podían haber mejorado. Pero aún así estamos de acuerdo, vamos a apoyar esta moción y de hecho adelantarle que hace como unos 15 días ya mantuvimos reuniones con Adif, y próximamente se mantendrá con el Consorcio Regional de Transportes, porque no solo es una preocupación de ciudadanos, sino también del Equipo de Gobierno, o sea que nada más que decir, gracias."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sra. Arroyo. Sr. Becerra."

Sr. Becerra: "Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, pues con respecto a la moción del Grupo Popular se va a manifestar a favor, ya se adelantó en el anterior Pleno en que se trajo pero se retiró, una vez que se han tenido en cuenta las aportaciones realizadas por este grupo político en tanto a lo referente a la competencia, al ámbito competencial de cada una de las entidades y de los actores de esta propuesta. Por un lado Adif como administrador de las infraestructuras ferroviarias, que evidentemente a través también del Ministerio de Fomento tiene la competencia no sólo de ejecutar sino también de dotar económicamente todas las mejoras dentro de sus planes de modernización de estaciones, y en ese sentido entre ellas está la de garantizar la accesibilidad para todas aquellas personas con diversidad funcional.

Y por otro lado, como no puede ser de otra manera también, el Consorcio Regional de Transportes que tiene la labor de inspección y de que esos planes se lleven a efecto, y de garantizar dentro del ámbito de transportes de la Comunidad de Madrid esa accesibilidad. Por nuestro lado a favor una vez que ya el ámbito competencial está perfectamente adecuado. Eso sí, recordarla al Sr. Alcalde, y además instarle a que siga en esa línea que inició el anterior Equipo de Gobierno en

el que hasta en 2 ocasiones en reuniones con la Ministra de Fomento se le solicitó el cambio ya histórico de la estación de Renfe que sea pues como tiene que ser, Barrio de la Estación o de Coslada porque efectivamente está dentro del término municipal. Le invitamos a que siga esa estela ya marcada por el anterior Alcalde, Raúl López Vaquero, y que en ese sentido cuanto antes pues ya vuelva ya no solo a la situación geográfica que nunca ha perdido, sino al nombre que le corresponde a esa estación de tren.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. Becerra. Decirle a lo que ha comentado Vd. al final que por supuesto que sigo. Yo también lo inicié en el anterior período donde fui también Alcalde, y tuve el mismo resultado que el Sr. López. Pero eso no quiere decir que me resigno sino que todo lo contrario, seguiré insistiendo como hice, como hizo también antes el Sr. López, como volvió a hacer, y como seguiré yo haciendo. Y espero que tengamos más éxito esta vez, porque es algo que es de lógica y sentido común. Que tenga el nombre de otro municipio cuando el término municipal es de Coslada no parece lo más lógico ni lo más razonable.

Gracias, Sr. Becerra. Sra. Molinello.”

Sra. Molinello: “Hola. Bueno, contestar al Sr. Martín que no entendemos muy bien por qué tenemos que consensuar esto con San Fernando de Henares, siendo la estación de Coslada. Y, bueno, al Sr. González pedirle perdón por el lenguaje que hemos utilizado, que intentaremos no volver a, no lo volveremos a hacer.

Hemos creído conveniente tratar de la Renfe, el tema del transporte, sabiendo que en Coslada pues, bueno, harían falta también ver y adaptar otras zonas, ¿vale?, como edificios o zonas comunes que existen y que intentaremos mirar para llevarlas a cabo en otras mociones.

Y por último, bueno, pues dar las gracias a todos los Grupos por apoyar esta moción. Gracias.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sra. Molinello. ¿Van a intervenir?. ¿Va a intervenir algún Grupo o pasamos a la votación?. No sé si... Sr. Martín.”

Sr. Martín: “No, no, no voy a intervenir.”

Sr. Alcalde: Sr. González, ¿va a intervenir o no?. Sr. San Frutos. Sra. Castejón. Bueno, pues si no va a intervenir ningún Grupo... Sí, ¿Sr. Becerra o Sr. López?. Sr. López.”

Sr. López: “Gracias, Sr. Alcalde, muy breve, como Vd. ha hecho una mención a su gestión antes cuando fue Alcalde, y a la mía. Vamos a ver, decir que nosotros hemos estado en la legislatura 2003-2007, en la que yo fui Alcalde, y ya visitamos, tuvimos reuniones con Renfe y con Adif, se plantearon varios problemas muy importantes, sin menospreciar a la moción que presenta Ciudadanos, a la que nos hemos adherido totalmente porque nos parece una reivindicación histórica, y a la que todos seguro que la vamos a apoyar porque todos estamos por la labor de la diversidad funcional, de los problemas que tienen las personas más mayores, con problemas ya de articulaciones, de subir y de bajar, y es una vergüenza que una de las estaciones de Coslada más utilizadas, y aquí sí estoy también, nosotros, yo siendo Alcalde en la anterior legislatura estuve reunido con el anterior Alcalde de San Fernando, con Ángel, para conjuntamente hacer propuestas porque entiendo

que es una estación muy utilizado por los vecinos de San Fernando, de Mejorada, de Velilla y de Coslada, y que deberíamos ir un poco de la mano, no tiene por qué, porque podemos ir solos perfectamente y nos valemos solos, pero hombre, no estaría de más que le mandáramos el resultado de esta moción al Alcalde de San Fernando y a los Alcaldes o Alcaldesas, perdón, que creo que es Alcaldesa la responsable de San Fernando, pues que tenga pues una copia de la moción que aquí ha ido, y si hay que ir de la mano pues que vayamos de la mano porque entiendo que es un proyecto de interés general para todos los ciudadanos del Corredor del Henares de la parte que nos afecta.

Decirles que sin menospreciar lo que hoy aquí estamos hablando de la moción, nosotros también lo pedimos otra vez porque te crees que es muy fácil cambiar el nombre. No, nosotros, yo le propuse hablándolo con los vecinos del barrio de la Estación, oye qué nombre queréis que debería ser el adecuado y tal, barrio de la Estación Coslada. Pues muy bien, pues que se ponga ese nombre. Bueno, pues muy difícil. Que lo sepan todos Vds. que parece fácil cambiar los letreros que hay en la estación, poner otros dos que pongan barrio de la Estación Coslada, bueno, pues no. Porque hay que cambiar todas las coordenadas, todos los nombres en todos los mapas de la red nacional. Los que tengan algo que ver con el mundo este del transporte es muy complicado. Muy complicado. Bueno, muy complicado, es cuestión de dinero porque al final todo tiene un costo. Y el costo era pues que si Vds. como Ayuntamiento de Coslada ponen el dinero y cambiamos, lo cambiamos. Entonces yo lo dejo aquí porque todo al final se resumía en cifras.

Una de las cosas que al final veíamos que era tan importante o más que se va a hacer con la estación que ha dejado de ser como tal, la estación que ha quedado en la parte de arriba, que la dejaron abandonada, los ascensores dejaron de funcionar, las escaleras mecánicas dejaron de ser como tal, dejaron de dar mantenimiento, bueno, pues ahí se dio una atención puntual de darles un lavado de cara, de ponerles unos focos para que los vecinos de las otras partes de Coslada puedan cruzar por encima del puente, en fin, hacerlo algo más accesible. Pero es pan para hoy y hambre para mañana porque habrá que darle una solución un poco más viable, ¿no?, al tema. Entonces había otros temas como temas muy importantes y no tan baladí para dejarlo de lado, como es por ejemplo todo el vallado de toda la línea que cruza las vías de tren que cruzan todo Coslada desde el Barrio del Puerto hasta que salen por el Barrio de la Estación, pues que hay infinidad de puntos peligrosos donde vecinos, vecinas han estado haciendo agujeros en la valla pues porque trabajan en el polígono industrial y por evitarse tener que dar no sé qué vueltas, y tal y cual, cruzan literalmente las vías del tren. Ojo, ¿eh?. Y el problema no es que lo crucen ellos, que también lo es, es que algún chaval, algún chavalín, inconscientemente que vea que por ahí se puede pasar, jugando o no jugando, invadan las vías del tren y tengamos que algún día tener algún problema. Bueno, todos estos problemas que les menciono fueron los que tuvimos en esta reunión, que es muy importante que cambiemos el nombre, pero es muy importante el tema este que hoy viene aquí en la moción, nosotros la vamos a apoyar con muchísimo gusto porque también la vimos interesante de llevarla en su momento, no nos dio tiempo porque queríamos haberlo hecho conjuntamente con San Fernando, no hubo tiempo pero sí les pido que no dejen como Equipo de Gobierno, no dejen de ver y velar por todo lo que es el vallado perimetral de toda la esta porque está un poco dejado por parte del mantenimiento de Adif. Muchas gracias.”

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. López. Vamos a proceder a la votación, si les parece."

Sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 25; 7 del P.P., 6 del P.S.O.E., 5 de Somos Coslada, 3 IUCM-LV, 2 de Ciudadanos, 1 del Grupo Mixto (ARCO) y 1 del Concejal no adscrito.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ninguna.

El Pleno Municipal, por unanimidad, acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos, que seguidamente se reproduce:

"La ciudad es el espacio en el que los individuos adquieren la condición de ciudadanos.

Por tanto se debe garantizar a los ciudadanos el acceso y el uso en igualdad de condiciones a los edificios, espacios y servicios públicos. Para ello es necesario dar una nueva visión de la accesibilidad en el entorno de las ciudades, detectando barreras para así desde el diagnóstico trazar el diseño de un plan de coordinación que permita aportar soluciones universales atendiendo a la diversidad de ciudadanos y sus circunstancias.

El Real Decreto 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social recoge en su introducción:

"Las personas con discapacidad conforman un grupo vulnerable y numeroso al que el modo en que se estructura y funciona la sociedad ha mantenido habitualmente en conocidas condiciones de exclusión. Este hecho ha comportado la restricción de sus derechos básicos y libertades condicionando u obstaculizando su desarrollo personal, así como el disfrute de los recursos y servicios disponibles para toda la población y la posibilidad de contribuir con sus capacidades al progreso de la sociedad ... "

La Accesibilidad Universal alude a que la condición de accesibilidad se debe extender a cualquier entorno, producto o servicio, sin excepción, y que TODOS, Sea cual sea nuestra edad o condición, debemos estar considerados en ella. Se entiende que la accesibilidad universal incluye la idea de concebir sin barreras todo lo que se crea o diseña nuevo pero también incorpora la adaptación progresiva de lo que ya se ha realizado con barreras.

La LEY 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia recoge en su Disposición adicional decimoquinta: "Las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizarán las condiciones de accesibilidad en los entornos, procesos y procedimientos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en los términos previstos en la Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad".

A pesar de tratarse de una Ley del 2006 nuestro Apeadero de San Fernando sigue sin ser accesible, suponiendo una barrera para los ciudadanos con diversidad funcional.

Desde Ciudadanos queremos ofrecer nuestro Compromiso con los ciudadanos y ciudadanas de Coslada para conseguir el apoyo del Gobierno Regional y así, contribuir a que nuestra ciudad avance en accesibilidad, sin más demora.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO:

1. Exigir al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid para que a través del Consorcio Regional de Transportes (CRTM) realicen, un Plan de Medidas Urgente en coordinación con ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias) que desarrolle y garantice la accesibilidad universal en el Apeadero de Coslada-San Fernando.
2. Exigir al Ministerio de Fomento una partida Presupuestaria para realizar el Plan de Medidas Urgente desarrollado por el CRTM, que desarrolle y garantice la accesibilidad universal en el Apeadero de Coslada-San Fernando.”

**9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS RELATIVA A DEVOLVER A CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA LA REPRESENTATIVIDAD OBTENIDA EN LAS URNAS DEL 24 DE MAYO.**

Por el Sr. González Ramos se da lectura a moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos sobre el asunto de referencia.

Sr. González Ramos: “Yo solamente quería hacer un pequeño inciso para poner a los ciudadanos y ciudadanas que tenemos hoy aquí en el Pleno, el Sr. Martín el día 19 de junio, antes de que el Grupo Municipal de Ciudadanos de Coslada pasara por registro la creación del Grupo, dos horas antes pasa por registro su inclusión en el Grupo Mixto como Portavoz. 20 minutos después como Portavoz del Grupo Ciudadanos. Entonces ya en ese momento este señor daba por hecho de que abandona la disciplina del partido y, bueno, pues se consideraría un tráfuga.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. González. Sr. Martín.”

Sr. Martín Pérez: “Sí, con la venia del Sr. Alcalde. Pido, dado el tema que se trata, un poco de flexibilidad en los tiempos y un instante para hacer llegar un documento a quien no he podido hacérselo llegar por una lesión inoportuna.”

El Sr. Martín Pérez reparte un documento.

Sr. Martín Pérez: “Sr. Alcalde, sí, hoy tengo movilidad reducida. Al Grupo Ciudadanos no se la entrego porque es el autor de esa carta y la tienen. Con permiso voy a intentar ser breve, y naturalmente en esta ocasión he decidido hacer unas notas porque si no nos eternizamos aquí.

Con la venia. Nuestra Constitución se inspira en la defensa de los derechos civiles de las revoluciones liberales del siglo XVIII, que pusieron la libertad de la ciudadanía por encima de cualquier otra consideración. Nuestra Constitución en su

artículo 23 consagra el derecho fundamental de los españoles a participar de los asuntos públicos sin más restricciones que las establecidas en las leyes. Los ciudadanos y ciudadanas, por tanto, pueden libremente elegir y ser elegidos en los diferentes procesos electorales.

El Tribunal Constitucional en reiteradas sentencias ha dejado establecido que es la persona elegida a la que le corresponde la titularidad de la representación obtenida, y no al partido por el que se presenta. Los acuerdos para erradicar el antitransfugismo recogidos en la LOREG y en otras disposiciones posteriores, equiparan a quienes dejan voluntariamente una formación política con quienes son expulsadas de ella, aunque sea injustamente poniendo por delante los intereses partidarios frente a los de los cargos electos a sus derechos. Ello ha originado una amplia controversia en los tribunales por los abusos e interpretaciones torticeras que hacen de esa ley no pocos partidos. En cualquier caso, hay que constatar que ningún precepto legal, excepto los ya contemplados, puede despojar a un electo de su representación.

Especial significación tiene que la persona expulsada haya encabezado la candidatura, como es el caso que se trae. Ya que en acreditados argumentos legales y votos particulares se condena la figura del cabeza de lista por delante del partido que lo respalda, subrayando que los partidos recurren con frecuencia a personas de relevancia social para ponerlas en primera lugar.

Vayamos por partes, como diría Jack el destripador, y veamos lo ocurrido en Coslada con el que fuera cabeza de lista de Ciudadanos, hoy Concejal no adscrito, es decir, con un servidor. El pasado 16 de junio ante el registro municipal se me presenta un escrito desconocido por mí antes minutos antes, en el que se me designa como Portavoz y a Bernardo González como Portavoz adjunto y liberado. Este escrito no llega a registrarse por mi negativa a firmarlo por tres razones: A) Que no se debe pedir remuneración alguna antes del Pleno de organización. B) No parece razonable reclamar el salario de liberado para quien no asume la principal responsabilidad. Y c), el término liberado pertenece al lenguaje coloquial y no debe emplearse en un documento oficial.

El día 19 de junio en un nuevo escrito el Sr. González ya se postula como Portavoz liberado y me relega a Portavoz adjunto. Tampoco firmo porque ello transgrede las instrucciones del partido al respecto. Finalmente, el Grupo Ciudadanos se inscribe sin mi firma sin asignarme ninguna responsabilidad en el Grupo. Ese mismo día me llega un correo más tarde, que por fin aclara lo que está pasando. Se ha remitido un escrito, que es el que he distribuido, al responsable territorial de Ciudadanos en el que entre embustes y argumentos inconsistentes se me descalifica para acabar pidiendo que no se me deje tomar posesión de la Portavocía de Ciudadanos en Coslada. Esto último es lo que género negro se conoce como el móvil. El escrito tiene fecha 16 de junio, fíjense, el anterior intento de presentación en el registro. Bernardo González, vecino de Rivas y hoy liberado de Ciudadanos en este Ayuntamiento, aparece como primer firmante y de la lectura del escrito se desprende no sólo que es el autor material e intelectual, sino que acredita que venía fraguando el linchamiento del cabeza de la candidatura mucho tiempo atrás.

Voy a leer unos párrafos solamente extraídos, y muy brevemente porque los tienen ahí. Desde el primer momento Juan Manuel Martín ha demostrado su incapacidad para coordinar, etc., etc., puntos suspensivos. Funciona a tirones

según se le van ocurriendo las cosas, según su criterio, etc., etc. Durante la campaña se centró en hablar de sí mismo. Más puntos. Se ha dedicado a concertar reuniones con todos los partidos de Coslada. Esto yo creo que es una de las pocas verdades que hay en el documento, con la salvedad de que no me reuní con el partido de Emilio Zurro y tampoco con UPyD que no había tenido representación. La semana previa a la elección del Alcalde decidió seguir reuniéndose con el SOE tocando a su puerta todos los días de la semana. Eso el propio Partido Socialista puede acreditar que es rigurosamente falso, como no sea que también sería falso que diga que he estado tocando la flauta travesera, cosa que no sé hacer. Creemos, y este dato es demoledor, que Miguel Gutiérrez pretendía llamar al orden al Sr. Martín, pero esta situación no se ha llegado a dar. El Sr. Miguel Gutiérrez era quien coordinaba a los candidatos y cabezas de lista en el proceso posterior a la elección, y esto demuestra por donde se estaba moviendo el Sr. González para intentar quitarme de en medio.

La epístola, y voy terminando, que nos trae hoy el Portavoz de Ciudadanos es un ejercicio de cinismo con el que trata de endosarle al Pleno Municipal un problema interno de Ciudadanos que ha generado él mediante la antedicha maniobra desleal, hecha por la espalda y movido por un interés personal y lucrativo. Este vecino de Rivas reclamó por escrito la condición de liberado casi de forma convulsiva hasta en tres ocasiones, y está registrado. Desde entonces y conseguido su objetivo, ha dedicado todo su tiempo, tanto en este Ayuntamiento como en las redes sociales y medios de comunicación, a chapotear contra mi personas en vez de hacer algo decente en favor de la ciudadanía de Coslada. Durante estos cuatro meses de legislatura este es su bagaje, una moción chapuceramente presentada, que hoy se ha vuelto a traer, que retira pese a que el Partido Popular de forma bondadosa y caritativa se la intentó enmendar. Arremetidas sistemáticas gratuitas contra mí y contra mi familia, además en este Pleno. Contra el Gobierno Municipal, contra otros Grupos políticos y pasto de su falta de la más elemental prudencia, contra todo el Consistorio. Su trayectoria política se completa con un rosario de contradicciones que van del voto en contra al voto a favor, pasando por la abstención sobre un mismo asunto, siendo, por cierto, la abstención su aportación más habitual al pueblo de Coslada. Algún contacto que otro con una conocida empresa inmobiliaria de la localidad y poco más.

Hace un mes González destituye al Consejero nombrado por él mismo para Emvicsa, dos meses antes, paralizando la actividad de esta sociedad municipal en un momento extraordinariamente delicado, dada su situación al borde del concurso de acreedores. Este Consejero además había sido elegido Secretario del Consejo de Administración, dada su cualificación. En la Junta General de Emvicsa el Sr. González alegó que había perdido la confianza en él, curiosamente el mismo argumento que se van a encontrar Vds. en ese escrito de linchamiento que utilizó contra mí. Hoy este paladín de la transparencia somete al Pleno Municipal de Coslada a un zarandeo absurdo e inútil con el inconfesable objetivo de ocultar su insolvencia política, su falaz defensa de la regeneración democrática y su opacidad.

Puede que obtenga el apoyo de algún Grupo Municipal al que venga de perlas que Ciudadanos sea lo más parecido a un charco de ranas. Pero este tráfuga, ya hasta me empieza a gustar el nombre, no tiene la menor intención de abandonar el Consistorio porque quiero seguir aportando mi grano de arena en beneficio de la ciudad y de la gente, y seguiría en mi puesto aunque sólo fuese para impedir que este individuo trate Coslada como el patio de su casa, o lo que es peor, como una pedanía de Rivas.



El liberado González está hoy en una nueva aventura, la de arruinar la campaña de Albert Rivera en las próximas elecciones generales. Para eso que tampoco cuente conmigo. Muchas gracias.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. Martín. Sr. González.”

Sr. González Hernando: “Sí, esperemos desde la Agrupación Republicana de Coslada que con la presentación de esta moción dejen Vds. de lanzarse improprios por una parte y por otra...”

Sr. Alcalde: “Perdón, Sr. Martín, ¿es tan amable de cerrar el micro?”

Sr. Martín Pérez: “Mis disculpas.”

Sr. González Hernando: “Lance improprios por una parte y por otra y demuestren su opinión sobre los temas que se tratan en su turno de palabra. En cualquier caso, el turno de palabra cada uno lo utiliza para lo que cree conveniente.

Plantean Vds. ...”

Sr. Alcalde: “Por favor, guarden silencio. Es difícil seguir las intervenciones si hacemos conversaciones paralelas. Disculpe. Continúe, Sr. González.”

Sr. González Hernando: “Plantean Vds. una moción contra el transfuguimos y la votaremos a favor. Sin embargo, lo que nos traen aquí es una moción personalista sobre el Concejal Juan Manuel Martín, que además tiene como puntos de acuerdo puntos que no podemos entrar a valorar porque desconocemos el tema. Ya que ha venido aquí y ha decidido traer aquí temas sobre su partido hoy la carta ética y todo aquello, de entrada choca que en esta moción la planteen Vds., Ciudadanos. Ya que su Grupo la mayoría se nutre de manera importante de Concejales y Concejales provenientes de otras opciones políticas, mayoritariamente Partido Popular, UPyD y también del PSOE.

Han corrido ríos de tinta sobre la destitución de numerosos Concejales y Concejales de Ciudadanos desde que se lanzaron al ruedo nacional. Y tras las elecciones andaluzas, municipales y autonómicas después. Especial llamativo es el tema de Valencia donde varios ediles han sido destituidos por llegar a acuerdos con Compromis. También se ha puesto en duda a través de los medios de comunicación la forma de elección de los cabezas de lista a las elecciones municipales, que si no me equivoco, y si es así le ruego, le pido disculpas y le ruego que me rectifique, se debe de realizar mediante primarias y sólo presentarse aquellos afiliados o afiliadas que llevasen más de seis meses de militancia. Sin embargo, su propio Secretario de Organización, Fran Hervías, publicó o indicó, admitió que han existido ocasiones extraordinarias en las que el comité ejecutivo puede habilitar a estos aspirantes, por lo tanto, las reglas son como son pero no para todos y todas.

Sería necesario para apoyar esta moción saber cuáles son los motivos para abandonar el Grupo por el cual se presentó a las elecciones municipales el Concejal Juan, Juan Manuel. No sabemos si puede ser por buscar mayor protagonismo personal, por discrepancias con el resto del Grupo político o por discrepancias con el propio Partido en decisiones de pactos y tratos con el resto de partidos políticos.

Le digo esto también porque se ha publicado que Ciudadanos en ningún caso llegaría a pactos con ningún grupo nacionalista, pero nada se ha dicho sobre tratar o pactar con grupos de extrema derecha o xenófobos. Y ya que estamos en este punto aprovecho para preguntarles si Vds. tienen algún tipo de relación con el grupo España 2000 del grupo de San Fernando de Henares. Le pregunto esto porque curiosamente el mes pasado se presentó una moción con el mismo título que la que presentan Vds., parecida en forma y en fondo. Que, por cierto, ya viene durante el Sr. Raúl López y el Sr. Juan Marín su moción salió en contra. Y trataba exactamente de lo mismo, de la exigibilidad, puede ser coincidencia, a mí me llama la atención.

Para finalizar, desconocemos la carta ética de la que hablan. Desconocemos si la ha firmado, si la ha incumplido en alguno de sus puntos y, por lo tanto, no podemos apoyar algo que desconocemos. El segundo punto de acuerdo insta a cumplir un convenio que en teoría Coslada tiene firmada ante transfugismo. Pues sí. Pues si lo tiene firmado habrá que cumplirlo, para eso se firman los convenios. En cualquier caso aislar, habría que definir qué quiere decir Vd. con aislar al Concejal tráfuga. ¿A qué se refiere?. ¿A quitarle todos los derechos?. Se lo indico porque aquí está el Secretario General que le puede decir que el Concejal tráfuga como Vd. le llama, con adscrito tiene una serie de derechos que están protegidos. Por lo tanto, habría que ejercitarlos. Únicamente esto."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. González. Sr. San Frutos."

Sr. San Frutos: "En los asuntos internos de los partidos no debemos entrar los que no somos de esos partidos, ¿no?. Aunque se acostumbra habitualmente a entrar. También. No nos engañemos, aquí nos metemos el dedo en los ojos continuamente. Con lo cual no vengamos de buenos samaritanos porque aquí cada uno aprovecha lo que puede. Pero en principio no hay que entrar. Y no voy a entrar ahí. Y voy a entrar en el tema de transfuguismo sí transfuguismo no. Vamos a ver, es difícil hoy en día determinar qué es lo que es un tráfuga o no, ¿no?, porque en lugar de irse aclarando con el paso del tiempo, no, no, vamos a peor porque se han reinventado nuevas fórmulas, se han creado nuevas figuras, y en esto es como la nueva cuisine, cada día nos encontramos con algo nuevo. Probablemente transfuguismo se daba en las administraciones locales en la que un concejal de una determinada fuerza cambiaba su voto y apoyaba a otra fuerza política. Y eso era el transfuguismo.

Y a partir de ahí empezaron a elaborarse pactos entre los partidos para evitar esto. Pero claro, ya empezamos a pegar al salto cualitativo con el Tamayazo. Que yo, claro, ¿fue transfuguismo o no?. ¿Abandonaron su grupo?. No. ¿Qué pasó con el Tamayazo?. Que dos diputados del SOE no fueron a la investidura de su candidato en la Comunidad de Madrid. ¿Estaban expulsados?. ¿Habían abandonado el grupo?. No. ¿Se califica como transfuguismo?. Bueno, eso como mínimo. Digo yo, ¿no?. Entonces a partir de ahí ya hemos visto cosas de todos los colores y sabores, con lo cual, aquí el que pueda tirar la primera piedra que salga, ¿no?. Porque hemos visto candidatos que se presentan por un partido y votan a otro. Candidatos de un partido que hacen campaña por otro. O sea, hemos visto de todo. Hemos visto gente y candidatos que han pasado por tres partidos, por cuatro y por cinco. Por ejemplo el del que hoy tocamos, ¿no?, que ha pasado por toda la amalgama ideológica, al menos de Coslada, no sé si del mundo, ¿no?. Pero en cualquier caso, vamos a hablar de lo que es transfuguismo o de lo que no transfuguismo. No vamos a meternos en si tiene problemas con sus compañeros de

partido. A mí me van a hablar. A Noé de la lluvia. Pues no, yo ahí no voy a entrar, ¿verdad, no?. Vamos a hablar de otras cosas.

Vamos a ver, en el año 98 se aprueba un pacto, se firma un pacto nada más y nada menos que por el Partido Popular, el Partido Socialista, Izquierda Unida, Convergencia Democrática de Cataluña, Unión Democrática de Cataluña, Partido Nacionalista Vasco, Coalición Canaria, Iniciativa per Catalunya, Bloque Nacionalista Galego, Ezquerri Republicana de Cataluña, Eusko Alkartasuna, Unión Valencia y Partido Aragonés. No había más. No había más. Todos firmaron el pacto antitransfuguismo. Todos. Oiga, Vd. es que no estaba tal. Es que no existía. Qué vamos a hacerle, pero aquí están todos. Pactos que se han ido renovando. Año 2000, 2006, en fin, y sacando resoluciones. Yo creo que la última es de un Ministro socialista al cual yo tengo cierto cariño, ¿no?. Es el último que hizo la última recopilación de este pacto antitransfuguismo.

Bien, ¿qué dice el pacto antitransfuguismo?. Lo primero que dice es que el fenómeno del transfuguismo se da en quien abandona un partido, pero también al que le expulsan del partido. Se considera le tráfuga, ¿eh?, en los dos modelos. Quien lo abandona y a quien le expulsan por no estar de acuerdo o no seguir las líneas del partido. Eso es lo que dice. Los artículos, dices pues hay algunos muy destacados, ¿no?, se comprometen a impedir la utilización de tráfugas para constituir, mantener o cambiar las mayorías de gobierno de las instituciones públicas, a no apoyar ninguna iniciativa que provenga de los mismos, y a desincentivar el transfuguismo político a través de la adopción de medidas disuasorias de carácter económico, reglamentario y protocolario. Sigue diciendo, en cuanto a los criterios para establecer procedimientos reglados que dificulten el transfuguismo, propiciará las reformas reglamentarias en las Corporaciones Locales. Qué oportuno, aquí estamos hablando de reforma de reglamento, ¿no?. Qué oportuno. Donde ostenten representación con la finalidad de aislar a los Concejales tráfugas."

Alguien interviene sin activar el micrófono.

Sr. San Frutos: "Ya sabe Vd. de dónde viene lo de aislamiento. De aquí. Esto que está formado por Izquierda Unida, PP, PSOE, Ezquerri Republicana, en fin, con todo el mundo, ¿no?. De ahí. ¿Por qué se habla de aislar?. Porque efectivamente hay unos derechos que no se le pueden conculcar al Concejal tráfuga. Claro, evidentemente, es un Concejal electo y no se le pueden conculcar determinados derechos. Ahora, no se le pueden dar más de los que le corresponderían estando en su Grupo. Por ejemplo, grupos de trabajo. ¿Tiene que estar un tráfuga sí o no?. Pues no. No. En eso consiste. Oiga Vd., los derechos que la ley le garantiza y ni uno más. Para evitar que se utilicen los tráfugas en beneficio de un partido o de otro, me da igual de cual, ¿no?, de un partido o de otro. Entonces en cualquier caso parece que lo del aislamiento pues viene por ahí, no?."

Dice la segunda versión del año 2000, que también son firmados por todos los mismos, alguno no firmó porque había desaparecido, pero bueno, firman otros que habían aparecido nuevos. Y dice, cuando surgiesen dudas sobre qué miembros de una lista y/o grupo político han incurrido en transfuguismo, será la formación política que los ha presentado la que deberá aclarar por escrito cuáles de ellos se han apartado de la disciplina del partido a efecto de su calificación como tráfugas. Hay un escrito de Ciudadanos, del cual nos dieron cuenta en una Junta de Portavoces, en el que el propio partido, creo que además venía de Barcelona, ¿no?,

o sea que debía ser muy importante el que lo firma. Debe ser muy importante dentro de vosotros. Dice que el Concejal de Coslada ha sido expulsado y, por lo tanto, debe ser calificado como tráfuga. Coño, pues de acuerdo con lo que firmamos todos y de lo que yo no me arrepiento. Y digo como partido político.

Entonces bueno, ¿estamos en un caso de transfuguismo o no?. Pues de manual. Este caso es de manual. Vamos, yo le propongo al Portavoz de Ciudadanos que se vaya a la universidad esta de los politólogos para que Vd. explique lo que es un tráfuga porque aquí es que cuadra todo. Si puede cuadrar el círculo, cuadra en Coslada. Vamos a ver, su partido le expulsa y dice que es Vd. un tráfuga. Y yo no discuto, lo dice su partido. Antes de que se constituya el grupo de Ciudadanos Vd. intenta ser el Portavoz del Grupo Mixto. Yo no sé quién tenía mala fe, ¿eh?, pero desde luego si Vd., si es verdad lo que aquí se ha dicho que Vd. intentó constituir el Grupo Mixto siendo Vd. su Portavoz antes de que se constituyera el Grupo de Ciudadanos, tela ¿eh?. Es espectacular lo suyo.

Y hombre, claro que el acta es suya, evidentemente. Pero hombre, aquellos que venían dándonos lecciones, como por ejemplo Vd., que nos daba lecciones en un debate a los de la vieja escuela, a estos que estamos pasados de moda... Sí, sí, Vd. en algún que otro debate nos lo ha dicho, ahí están publicados, Vd. que nos daba lecciones a todos de moralidad, llega su partido le expulsa y Vd. sigue ocupando el escaño. Claro, ¿por qué?. Bueno porque no sé si Vd. ha cumplido un código ético o no, que no lo sé ni me interesa porque es un tema particular suyo, ahora, lo que Vd. sí ha incumplido es el compromiso que llevaba con los ciudadanos.

A mí hay alguno que me ha llamado mucho la atención, ¿no?, a mí esto no se me ocurre decirle porque mi compañeros me cuelgan, ¿no?, pero directamente. Vd. ha llegado a decir que el cabeza de lista está por encima del partido. Claro, evidentemente, el cabeza de lista en este caso estaba por encima del partido porque cuando su propio partido le dice, oiga Vd., dé un paso atrás porque parece que no tiene mucha confianza, Vd. va y se cambia. Pero bueno, como lo ha hecho ya tres o cuatro veces tampoco pasa nada. Sería la quinta, ¿no?. No pasa más. Y seguirá cambiando. Yo ya decía en alguna ocasión cuando este debate famoso que Vd. dice que no con la cabeza, yo además le interpelaba a Vd., no, pero si es que no será su sitio definitivo, seguro. Coño, anda que ha tardado, menos de lo que esperaba.

¿El problema cuál es?. El problema no es que Vd. conserve su acta de Concejal. No, no, no, ese no es el problema, porque esto ya es una cosa individual y ahí no podemos entrar. El problema es que utiliza a un Concejal tráfuga firmando acuerdos antitráfuguismo y se aprovecha de él para mantener mayorías inciertas. Ese es el lío. ¿Se está dando en Coslada sí o no?. Bueno, pues lo que tenemos que ver con el transcurso del tiempo. Pero a mí me da la impresión, y esto es muy sencillo de aclarar, se coge uno las actas de las Comisiones, de los Plenos y verá como Vd. vota siempre lo que vota el Partido Socialista prácticamente siempre. Luego cojan Vds. las actas. Cojan Vds. las actas. Es muy fácil, ¿no?. Yo creo que Vd. no está ningún favor al Partido Socialista, sino todo lo contrario. Sino todo lo contrario. Pero en cualquier caso, hombre, después de haber dado lecciones de que había que regenerar la política, de que había, en fin, darle a los ciudadanos seguridad de que se iban a llevar adelante sus propuestas, los compromisos electores, los compromisos con los partidos, va Vd. y lo incumple. Y yo entraría a

mucho más si no fuera porque Vd. nos achacaba a los demás lo que Vd. hace y los demás no hacemos, ¿no?

En cualquier caso, creo que es de manual el caso de transfuguismo. Lo que pasa es que luego ya viene aquí las componendas políticas. Entonces cada uno se pone en el alambre porque no vaya a ser que estropeemos determinadas alianzas para el futuro. Eso es a lo que suena, ¿eh?. Porque si no, vamos, aquí no hay ninguna duda. Respetando su derecho individual a permanecer en el acta, que ya es respetar. Ya es respetar. Pues hombre, aquí no debiera haber ninguna duda por los partidos que supuestamente promueven la regeneración, promueven una nueva forma de hacer política, promueven la representación ciudadana. Pero hombre, a Vd. no le han votado por ser fulanita, como mínimo me han votado por Pedro San Frutos, me han votado porque encabezaba la lista de Izquierda Unida. Y si no hubiera encabezado la lista de Izquierda Unida no me votaba nadie. Igual que a Vd. no le iba a votar nadie. Bueno, su familia y algún amigo más. Pero nada más. No, hombre, no, no somos tan importantes. Lo importante son las ideas, son las fuerzas políticas, son las organizaciones.

Y Vd. lo que ha hecho ha sido reventar no solamente un proyecto político en el que Vd. en teoría participaba, sino volver a introducir las dudas en la ciudadanía para se libere nuestro voto. Si al final, bueno, hasta los que vienen aquí a enseñarnos cómo se hacen las cosas. Y no soy yo, ¿verdad?, muy partidario de sus ex compañeros, ¿no?, con los cuales tengo muy poco que ver políticamente, estamos muy lejos, ¿no?. Y si ya hablamos de su líder espiritual pues estamos ya, en fin, en otros mundos, ¿no?.

Pero en cualquier caso, lo que sí que hay que hacer es respetar las reglas del juego. Y cuando se firman pactos, y es verdad que Ciudadanos no lo ha firmado probablemente porque no existía, cuando se firma el primer pacto, ¿no?, el último sí, el primero no. El primero no, el primero no existía. Probablemente, pues hombre, los que hemos firmado estos pactos estábamos convencidos de que había que afinar esto. Y digo que el gran salto cualitativo se produjo en la Comunidad de Madrid donde se impidió un gobierno de progreso, un gobierno que estaba pactado entre el Partido Socialista e Izquierda Unida, si no recuerdo mal, y no se pudo llevar a cabo porque hubo el famoso Tamayazo con dos diputados del SOE. Que por lo tanto esto beneficia y perjudica unas veces a unos y a otros mientras lo sigamos consintiendo. Yo creo que a mí de la moción lo único que me interesa es el último apartado en el que se dice que hay que aislar a los tráfugas, no hay concederles más derechos de los que tienen. Eso es lo que afecta como firmante de los acuerdos antitransfuguismo y es lo que yo voy a respetar, nuestro Grupo va a respetar y, por lo tanto, vamos a apoyar la moción. Pero que se introduzcan dudas sobre este es un caso de transfuguismo o no, pues es eso, es estar en el alambre para posibles coincidencias futuras y para arreglar problemas que puedan venir, ¿no?, pero no hay ninguna duda, si nos seguimos el pacto antitransfuguismo, que no le había firmado, evidentemente puede tener hasta sus dudas sobre la validez, pero los que lo hemos firmado no tenemos ninguna, ¿eh?. O sea, se dan todas las circunstancias, esto es de manual, y desde luego yo no sé si Vd. seguirá oyendo voces o no, pero desde luego va a oír voces y va a leer carteles pidiéndole que se marche ya de una vez. Porque lo que está haciendo es dañar la imagen de la política y dañar a Coslada, porque Vd. no es tan importante, por mucho que se lo piense, ni Vd. ni ninguno de nosotros individualmente somos tan importantes.

Y lo que está haciendo es reventar esa regeneración que tanto Vd. reclamaba en aquellos debates públicos y en su campaña, pues Vd. es el primero que la ha puesto en cuestión. Es Vd. un tráfuga, no hay ninguna duda, y lo que debía hacer Vd. es por dignidad política, que la personal yo no me meto, yo no soy nadie para juzgar a nadie a nivel personal, pero políticamente a Vd. no le queda más remedio, según la dignidad política, de marcharse. Vd. me imagino que no se va a marchar, porque ha cumplido probablemente uno de los sueños de su vida, pero en cualquier caso, Izquierda Unida colaborará en aislar políticamente a los trárfugas porque es lo que hemos firmado en los pactos antitráfugismo, y no es una palabra que se haya inventado, está puesto en los pactos.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. San Frutos. Sra. Robles.”

Sra. Robles: “Sí, buenas tardes de nuevo. Bueno, pues después de haber escuchado a las dos partes, bueno, nosotros desde Somos Coslada entendemos que no tenemos que entrar en un debate interno y de un partido y una cuestión absolutamente que se ha dado después de las elecciones, ellos sabrán qué es lo que ha pasado, nos lo han intentado explicar aquí, y no estamos aquí para juzgar, por lo tanto, lo que no entendemos es que no se haya presentado en la moción la solicitud, es decir, el instar al debate para cambiar la ley electoral como tal, porque al fin y al cabo esto se debería estar tratando en el Congreso y en el Senado porque nosotros desde el Ayuntamiento no podemos hacerlo.

Nos llama la atención varias cosas. Nos llama la atención sobre todo lo que he comentado de que no se incluya en esta moción el hecho de que se modifique la ley y sea la ley la que regula, y nos llama la atención porque nos basamos o nos hace más está moción en un pacto antitráfugismo que buscando su revisión, la última vez fue en el 2006, Ciudadanos ya existía, fue en el 2005 cuando se fundó y si alguien me tiene que rectificar que lo rectifique, es información que hemos estado buscando, por lo tanto, ya había tenido el momento de decir, bueno, pues queremos adscribirnos o no adscribirnos. Por lo tanto, no nos vamos a meter tampoco con lo que hacen los partidos. Pero también es verdad que nos basamos en un pacto en el cual reiteradamente, tanto el PSOE como el PP se descuelgan o dicen que rompen el pacto porque es considerarlo papel mojado, entonces bueno, si resulta que los papeles mojados o de los acuerdos que nos bajamos cuando no nos interesa o no nos va bien la película lo podemos abandonar, entendemos que tenemos que seguir rigiéndonos por lo que es la ley.

Además en el tema de aislamiento creo que si se considera que esta Corporación, porque pide que sea la Corporación, no está realizando lo que la Constitución nos obliga a hacer y nos estamos pasando, pues pónganlo también en la moción, y entonces digan realmente de qué se está acusando, de cuáles son los beneficios que se le está dando al Concejal no adscrito, porque nosotros desde Somos no los conocemos. Por lo tanto, creemos que la moción como tal está presentada, bueno, pues desde un punto bastante partidista y para solucionar un problema de partido y, bueno, pues sí que es verdad que nos vamos a abstener porque hay un código ético que desde Somos también tenemos en nuestro interno. No lo vamos a traer nunca a un Pleno para que la gente, el resto de Corporación juzgue si nuestro código ético es mejor o peor, porque al final y al cabo lo hemos asumido las personas que componemos nuestro propio partido sin imponérselo a los demás, y así creemos que tienen que ser con el resto de formaciones políticas, que para eso hacen sus códigos internos, pero que nos parece que efectivamente

que, bueno, la persona que lo haya firmado que sea responsable de cumplirlo o no cumplirlo, será un tema ético y para nada que tenga que ser traído a este Pleno.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sra. Robles. Sra. Orosa.”

Sra. Orosa: “Sí, gracias, Alcalde. Bien, desde el Grupo Socialista estamos total y absolutamente de acuerdo en el cumplimiento del famoso acuerdo sobre un código de conducta política en relaciones contra el transfuguismo en las Corporaciones Locales, principalmente porque fuimos nosotros unos de los grupos que lo promovimos y que lo firmamos, como no podía ser de otra manera. Y evidentemente estamos a favor de la democracia, de la libertad, de las ideas y de los objetivos por los que cada grupo político se presentan a unas elecciones, así como, como dicen Vds. en la moción, respetamos la voluntad manifiesta por los ciudadanos y las ciudadanas en las urnas, y vamos a rechazar toda práctica absolutamente contraria a la democracia y al funcionamiento de los partidos políticos en la Corporación Local.

Pero como han dicho gran parte del resto de los Grupos, que es lo que tienen hablar de los últimos, que al final te pisan todas las intervenciones, es que esto es un tema absolutamente interno de partido. Creo que no deberían haberlo traído aquí porque los trapos sucios, como se suele decir, se limpian en caso y no en una Corporación Municipal delante de todos los vecinos. Y sobre todo porque en el acuerdo, en el punto número dos de su moción, creo que se contradice con parte de lo que viene recogido en el acuerdo de código de conducta. Ya lo ha dicho el Sr. San Frutos lo que se entiende por tráfuga, que habiendo sido expulsado, etc., etc., pacta con otras fuerzas para cambiar o mantener la mayoría gobernante en una entidad local, cosa que aquí no ha pasado, porque tengo que recordar que aquí en Coslada estamos en una minoría absoluta. Y además también tengo que recordar que en el Pleno de investidura el único Grupo que se abstuvo fue Ciudadanos, con lo cual aquí ningún Grupo ni ningún Concejal ha pactado con otras fuerzas ni antes ni ahora para mantener ninguna mayoría gobernante o dificultar o hacer imposible que dicha mayoría dé a esa mayoría un gobierno a una entidad.

Leyendo el resto del acuerdo, pues me surgen dudas, en las dudas que tiene Vd. que no se esté cumpliendo, ¿Vds. que no se está incumpliendo en este Ayuntamiento?. Porque nos comprometemos a rechazar y no admitir en los Grupos locales a un Concejal de otro partido. Que yo sepa ningún Grupo Municipal en la actualidad está admitiendo en su Grupo al Sr. Juan Manuel Martín. Nos comprometemos a impedir la utilización de tráfugas para construir y mantener o cambiar mayorías de gobierno en las instituciones. Que yo sepa aquí no se ha presentado ninguna moción de censura, a día de hoy, que tengamos conocimiento.

No se está dando derechos económicos o políticos a otros miembros no adscritos. No se está dando ningún derecho ni económico ni de ningún tipo mayor al personal no adscrito. No ejercen derechos atribuidos por regulación aplicable a los grupos. No los ejercen. No pueden mejorar su situación anteriormente a abandonar al Grupo. No tiene una mejor situación al abandonar el Grupo. No puede participar en Junta de Portavoces. No participa en la Junta de Portavoces. No reciben asignación. No recibe asignación. No es equivalente la condición de concejal a ningún grupo político. No lo es. Entonces, sinceramente, la moción no la entendemos, no llegamos a entenderla porque da la sensación que está poniendo en entredicho el funcionamiento de esta institución, con lo cual no podemos estar de acuerdo.

No lo estamos incumpliendo. Otra cosa es que a Vd. el Concejal no adscrito pues no le caiga en gracia y le moleste su presencia. Pero ya le repito, esto es una cosa a nivel interno, no a nivel municipal ni que tenga que traer aquí a este Pleno. No sé quién lo ha comentado, es que las actas son nominales, tendremos que modificar la ley electoral y hacer que el acta no sea nominal por la persona sino que sea del partido, y entonces será el partido el que retire el acta al Concejal cuando entienda que es un concejal no adscrito, un tráfuga o como quieran llamarle. Pero en este caso no podemos hacer, lo poco que podemos hacer es lo que estamos haciendo, creo. Y sobre todo porque tenemos que respetar, como bien dice el Tribunal Constitucional en varias sentencias como ha determinado por aquí en un informe del Oficial Mayor en varias ocasiones que se le ha requerido, es que el carácter individual, tenemos que respetar la individualidad de los derechos que tiene un Concejal, aunque sea no adscrito.

Pero en definitiva creo que ha quedado claro la postura, vamos a rechazar toda acción antidemocrática y toda la acción que vaya en contra de la participación política, pero esto es un tema absolutamente interno. Y quiero apostillar un tema respecto a la carta que nos ha hecho llegar el Concejal no adscrito y reiterar que es falso, absolutamente falso, la parte de la semana previa al Pleno de la elección del Alcalde, conocida la postura de abstención que el Partido va a mantener y el Sr. Martín decidió siguió reuniéndose con el Partido Socialista, tocando a su puerta durante todos los días de la semana. Es absolutamente falso. Yo he participado en todas las reuniones, o prácticamente en todas las reuniones que se han tenido con todos los grupos antes de la investidura, antes de la investidura, y le puedo asegurar que si algún partido llamaba a la puerta era el Partido Socialista que llamaba al resto de los grupos, no al revés. Muchas gracias.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sra. Orosa. Sr. Alonso.”

Sr. Alonso: “Gracias, Alcalde. Un poco de asombro me causa la Sra. Orosa hablando de que esto es un problema interno cuando tiene un reflejo en un Pleno Municipal. Es verdad que comparto con ella lo que ha dicho, que el hablar de los últimos implica que te pisen muchas veces las intervenciones. Y es verdad que aquí se ha dicho mucho. Y como no voy a ganar en elocuencia al Sr. San Frutos, que me ha pisado gran parte de lo que iba decir, voy a acortar un poco mi intervención. Aquí va a hablar de, bueno, pues el desprestigio de la clase política, de las actuaciones y demás, de cómo corregimos todo. Yo me lo voy a saltar porque yo creo que los ciudadanos un poco aquí hablamos de un lado y otro pero yo creo que es claro lo que ha pasado, o por lo menos a mi entender lo que ha pasado. Y es un señor que hizo campaña con un partido política, iba cabeza de lista y para nuestra sorpresa antes de un mes después de tomar posesión, antes de un mes pues yo entiendo que pueda haber unas distensiones entre grupos, como lo hay en todos los partidos políticos, resulta que se sale de la disciplina de partido y no sólo eso sino otra de las cosas que nos ha sorprendido a todos es que incluso dos meses después llega a votar incluso de contra de mociones que llevan, mociones básicas del partido por el que ha sido elegido, que es una cosa totalmente sorprendente. Yo no voy a ser muy extenso, Sr. Juan Manuel Martín, pero sí le tengo que decir que, hombre, quizás ha sido un poco exagerado el Sr. San Frutos al decir que si Vd. se hubiese presentado solo le hubieran votado su familia y demás, a lo mejor algunas personas más. Desde luego los 4.600 y cosladeñas que votaron por el Grupo Ciudadanos creo que se pueden sentir que se les ha robado la cartera, que por lo menos su intención de voto se les ha visto mermada por una actuación como la que Vd. ha hecho. Muchas gracias.”



Sr. Alcalde: "Gracias doblemente por la brevedad también que ha tenido. Sr. González."

Sr. González Ramos: "Bueno, a ver por dónde empezamos. Señorita Orosa..."

Sr. Alcalde: "Perdón, señora, señora."

Sr. González Ramos: "Señora, perdona. Perdón. Sorry. La falsedad de que el Sr. Martín llamara a su puerta no es tal cuando Vds. y nosotros nos reunimos un miércoles, le manifestamos nuestra postura, que iba a ser la abstención, y el jueves por la mañana este señor se presenta con un compañero del partido en su despacho de la Jaramilla y Vd. venía de comprar de El Corte Inglés y tenía una reunión pendiente, y ni Vd. estaba ni le esperaba él. O sea que llamaba a su puerta durante la última semana es cierto y de hecho está aquí en esta sala, a lo mejor lo puede corroborar que estuvo allí. A lo mejor es otra mentira de Ciudadanos, igual que la del Coordinador que no tenía ningún tipo de imputación o una solamente y tenía nueve. A lo mejor es una mentira de Ciudadanos más.

¿Es un problema de partido interno?. Corrector, es un problema del partido interno. Que este señor ha incumplido las directrices del partido le marcaban. Simplemente es eso. Esta carta que se nos ha presentado hoy que va dirigida al Coordinador, a César Zafra, ha obviado que César Zafra no le llama directamente, pero le llama otra persona en su nombre sobre el día 10 de abril, ¿lo recuerda?, y le dice que no confía en Vd. como cabeza de lista. Y éste que tenía tanto interés en encabezar la lista, que era la persona que pretendían poner de cabeza de lista, se pone a su lado y no acepta esa propuesta. Lo que pasa es que Vd. tiene muy mala memoria y escucha voces y esas cosas. Igual que tiene muy mala memoria que Ciudadanos no aporta nada a estos Plenos y demás y Vd. viene criticando la sentencia de Arsenio Iglesias y Vd. era Concejales cuando aprobaron esa expropiación. ¿Lo entiende?. ¿O también escucha voces y no se acuerda?.

Contestando al Sr. González, nosotros con España 2000 no tenemos nada, de hecho desconozco lo que pasa en San Fernando, por lo tanto, bueno, pues si ha coincidido habrá coincidido, pero vamos, le puedo asegurar que nosotros con España 2000 no tenemos nada.

Este señor intentó presentar su candidatura a Alcalde con tres Concejales. Evidentemente, el partido puso el grito en el cielo. Puso el grito en el cielo cuando este señor dice que va a presentar su candidatura a Alcaldía, y que si suena la flauta, lo mismo salimos y gobernamos con tres Concejales. Pues estos son los motivos por el que el partido le dice Vd. no es la persona idónea para encabezar esta lista. O sea, tampoco tiene mucha más historia, y tampoco me voy a explayar más. Él sabe perfectamente lo que ha pasado, si quiere este es el código ético que él firmó con su firma y su letra, que también tiene poca memoria y no se acuerda, ¿verdad?. Pero bueno. Luego el partido que es un escrito del señor José Manuel Villegas Pérez, el día 6 de julio envía la expulsión y la declaración de tráfuga. Curiosamente se pierde el escrito, ni Secretaría ni Alcaldía y nos lo presentan el día 24 de septiembre. Pues crea que tenemos dudas. Evidentemente, tenemos dudas de lo que está pasando. Tenemos dudas. Porque una de sus intenciones era que su hijo fuera el Coordinador de Recursos Humanos. Yo le digo que Vd. lo fuera contratar o no, pero su intención era. O sea, a ver quién tenía aquí intereses o si no tenía intereses.

Luego hablar de sí mismo en ese documento tienen un enlace a Youtube en el que Vds. me dirán, como tienen todos el documento lo pueden mirar, si hablaba de sí mismo o no hablaba de sí mismo, en plena campaña se tira media hora hablando de él y de su familia. Yo no sé de las propuestas que hizo del programa que llevaba Ciudadanos, se pueden contar no con dos manos sino con una y sobran dedos. Pues hombre no, si es que hay pruebas gráficas, o sea que...

Y bueno, a ver las notas que he tomado de lo que nos han estado contando. Y poco más, si es que está todo dicho, no vamos a añadir nada más."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. González. Sr. Martín."

Sr. Martín Pérez: "Bueno, vamos a ver si el público tiene, no sé si ha preguntas o no, pero tiene también sus derechos. No sé si era Churchill o Konrad Adenauer el que decía que los argumentos de sus adversarios en sus mejores argumentos. Yo creo que fue Groucho Marx, pero bueno. En cualquier caso, sí que habría que hacer alguna precisión. Sr. San Frutos, no le pise Vd. las intervenciones al PP, hombre. Hay que ser un poco comedido."

Interviene el Sr. San Frutos sin activar el micrófono.

Sr. Martín Pérez: "Y yo ya pedí..."

Interviene el Sr. San Frutos sin activar el micrófono.

Sr. Martín Pérez: "Y yo ya pedí en uno de los Plenos... Si quiere sigue Vd., se sigue poniendo en evidencia y yo me callo. Por el argumento que le he dado antes, más que nada. Yo ya dije que pedía perdón a la ciudadanía por el bochornoso espectáculo que estábamos dando. Y hombre, el voto es una manifestación de la libertad. Coincide a veces con unos partidos, Vd. coincide mucho en la abstención con determinado espectro aquí representado, y yo ahí no le voy a decir nunca nada."

Le voy a decir algo que sí que, voy a tratar de ser lo más sincero posible, a mí me gustaría que Izquierda Unida sobreviviese una vez más de la crisis en la que está. Y cuanto antes. No voy a colaborar con Vd. en ..."

Sr. Alcalde: "Por favor. Permítame. Por favor, guarden silencio."

Sr. Martín Pérez: "No pienso colaborar con Vd. en su demolición para nada. Bueno, hay una carta por ahí y espero que algún día me llegue, porque a mí no me ha llegado. A mí la única carta que me ha llegado ha sido antesdeayer, día 13, abriéndome un expediente informativo en Ciudadanos. Probablemente se estén también perdiendo los papeles allí, no lo sé. Pero a mí no me consta a día de hoy todavía mi expulsión en el partido. Lo dejo claro y si se me piden las pruebas las aporto."

Por otro lado, este no es el sueño de mi vida. Efectivamente, yo tuve el honor y el orgullo de ser Concejal en este Ayuntamiento hace 25 años. Me ocupé del área de educación y del área de seguridad y protección ciudadana. No tuve retribución, lo mismo que ahora, nunca percibí un duro, seguí trabajando en mi empresa, una multinacional muy exigente con horario partido, no he tenido el privilegio que otros señores de tener una jornada más amable en la banca o en la Administración

Pública, y estoy muy orgulloso de aquella etapa, incluido eso que dice este señor que, bueno, lo revuelve todo por lo que lo revuelve, incluido ese momento que ya veremos en su día en este Pleno, día 9, 11 días antes de terminar la legislatura en la que se aprueba con carácter de urgencia abrir por primera vez un expediente de expropiación a la finca de García Cañadas. Se aprueba por amplia mayoría y posteriormente esa decisión es respaldada por la Comunidad de Madrid y por los Tribunales de Justicia. No tengo absolutamente de qué avergonzarme, más allá de que efectivamente yo formaba parte del Gobierno Municipal, no me ocupaba de eso, pero por mis ocupaciones ni formaba parte del Consejo de Gobierno, ni de la Junta de Portavoces ni de nada más. En ese acta efectivamente hay una actuación de un Concejal, el Concejal de Urbanismo en el que reconoce que de modo irregular...”

Sr. Alcalde: “Señor...”

Sr. Martín Pérez: “... que ya se sustanció en los Tribunales.”

Sr. Alcalde: “Sr. Martín...”

Sr. Martín Pérez: “Voy terminando.”

Sr. Alcalde: “Vaya concluyendo que ha terminado su tiempo.”

Sr. Martín Pérez: “Precisamente por esta llamada al orden no me voy a tomar la molestia de contestarle a tamaña canallada, como es la de meterse una vez más con mi familia. Tengo a mi familia en una posición magnífica, la persona a la que Vd. se refiere es un ingeniero superior de telecomunicaciones con una trayectoria profesional que nada tiene que ver con la suya, tiene una plaza en propiedad en una Administración Pública, y Vd. le está aquí difamando de manera vergonzosa. Nada más, Sr. Alcalde.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. Martín. Sr. González. Por favor, sí les pediría que se ajustaran a los tiempos...”

Sr. González Hernando: “Sí, sí, no se preocupe.”

Sr. Alcalde: “He sido flexible porque prácticamente se han pasado todos en la primera intervención, o casi todos, pero... Digo en la primera, he dicho casi todos. Vamos a ver, aquí hay que... Es verdad que hay que saber, se han pasado casi todos. Casi todos y todas. Pero en la segunda intervención sí es verdad que se ciñan a los 5 minutos que está establecido. Muchas gracias.”

Sr. González Hernando: “Sí, una vez que se me ha aclarado el tema del aislamiento, del aislamiento político por el señor de Izquierda Unida, Sr. San Frutos, indicar que parece un poco raro el hecho de que este convenio antitransfuguismo lo hayan firmado tantos y tantos y tantos partidos, como Vd. ha enumerado, y tantos y tantos y tantos partidos no hayan llegado un acuerdo para modificar la ley o la Constitución, si es necesario, para algo tan sencillo como hacer que las actas en vez de pertenecer de forma personal al candidato o candidata, pertenezcan al partido. Es curioso, ¿no?. Esto nos hace pensar que, bueno, que cada partido pues puede utilizar encima esto de cara a la galería y luego ya veremos que igual nos beneficia el día de mañana.”

En cualquier caso, como le ha indicado el Sr. González, no podemos apoyar esta moción porque entendemos que después de la intervención de la Sra. Orosa, que efectivamente el convenio se está respetando, porque así lo he dicho en la primera intervención, si hay un convenio firmado por parte del Ayuntamiento que se respete y que se aplique. Y segundo, porque seguimos teniendo dudas sobre el punto, que Vd. me ha indicado, me ha enseñado de lejos una carta ética que yo desconozco ni qué puntos son ni si está firmada ni si lo ha incumplido en algún caso. Por lo tanto, no podemos apoyar su moción. En cualquier caso, sí le insto a que, bueno, Vds. dentro de poco todos parece que van a tener representación en el Parlamento, espero no solamente que firmen el convenio que está pendiente de firmar su partido, sino que inicien algún proceso para poder modificar estas leyes y que realmente se evite el transfuguismo con estas modificaciones. Nada más, gracias.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. González, ha consumido Vd. un minuto y treinta segundos. Gracias por su generosidad. Sr. San Frutos.”

Sr. San Frutos: “Me alegro que el Sr. Juan Manuel Martín reconozca que estaba en aquel famoso Pleno, que me dijo Vd. que no estaba, que mentía. Ahí están las actas, cuando yo dije oiga Vd. tenga cuidado con lo que dice cuando traiga aquí una moción, y dije porque Vd. fue uno de los que aprobaron. Mentira. Bueno, pues ahí está, ahora ya lo reconoce, afortunadamente. Hombre, un tema de esa importancia que alguien que ha sido Concejal no se acuerde, pues tiene su aquél, ¿no?, o por lo menos que no se haya molestado en comprobarlo cuando encima traía Vd. aquí una moción. Pero como no es el tema que nos ocupa, vamos al tema que nos ocupa.

Yo insisto, a mí los problemas internos de Ciudadanos ni voy a entrar ni voy a salir. Digo, hay un pacto firmado y renovado por las fuerzas políticas antitransfugismos. Y es lo que tenemos que cumplir. ¿Que es cierto y absolutamente, como decía el Portavoz de ARCO, que algunos de los firmantes han tenido capacidad para llevarlos a ley?. Claro. Y es lo que hemos reclamado algunos. Solamente ha habido dos que tienen capacidad para llevarlo a ley, que han sido Partido Popular y Partido Socialista, porque no ha gobernado nadie más. Y algunos hemos reclamado los firmantes de este pacto que esto que había que traducirlo en ley. Y es más, cuando yo hablo de Jordi Sevilla, que era el último firmante, volvía a reclamar él mismo que esto se tradujera en una reforma legislativa. Que posteriormente se hizo pero no lo introdujeron, ¿eh?. Claro, estoy de acuerdo, si eso no duda nadie. Por lo tanto, el acta se reconoce que es del Concejal. Punto. Nadie puede obligar a retirar el acta. Otra cosa es si es un tráfuga qué hacemos con el tráfuga el resto de los partidos. Eso es lo que está discusión aquí, no otra cosa. Yo, nadie le va a exigir personalmente que dimita. Políticamente sí, claro. Es decir, oiga Vd. ha ido por un partido político que Vd. ha dejado.

Yo no sé los problemas que tendrán Vds. en Ciudadanos. Pero aquí hay un documento enviado por José Manuel Villegas Pérez, que es el representante legal de su partido, en el que se dirige al Ayuntamiento de Coslada diciéndole que a Vd. le han expulsado y que es Vd. un tráfuga. Sí, sí, aquí está registrado, oiga Vd., ¿qué quiere que yo le diga?. No, pero que Vd. no lo tenga, que no lo sé, que no sé si es verdad o mentira que Vd. no lo tiene, no lo sé, no lo discuto, pero que está aquí en el Ayuntamiento y me consta que Vd. lo tiene, porque se ha repartido, coño, no diga Vd. que no lo conoce. ¿Que no se lo hayan enviado a Vd. personalmente?,

seguro que no, si Vd. lo dice. ¿Pero que Vd. lo conoce?. Vamos, hombre, no me cuente chistes. Ya somos todos mayorcitos.

¿Es Vd. un tráfuga?. Sí. ¿A partir de que es Vd. un tráfuga hay que reconocerle los derechos que le da a Vd. la legislación?. Por supuesto. Faltaría más. Ahora, ni uno más. ¿Se está dando en este Ayuntamiento algún derecho más?. Sí, Sr. Alcalde. En grupos de trabajo donde no tiene por qué estar, está. Por ejemplo, el grupo de trabajo del reglamento. No es obligatorio que esté, no es una comisión, el grupo de trabajo de participación ciudadano, no es una, podrá ir como ciudadano pero no como Concejal. Claro, hay grupos de trabajo y hay escenarios donde no es obligatorio que esté. Sobre esto se ha discutido mucho, ¿eh?, porque hasta el pacto antitráfugismo le tuvo que corregir el Tribunal Supremo diciéndole que había derechos de los Concejales que no se le podían quitar. Y está en las Comisiones, está representado, tiene el derecho a presentar mociones, todo eso está aquí recogido. Ahora, por ejemplo, ¿grupos de trabajo son algo institucional y obligatorio que esté? Pues va a ser que no. Lo diga quien lo diga. Y lo vamos a discutir, si todas estas cosas al final terminan donde tienen que terminar. Y es que a alguien que interpreta las leyes dice si sí o si no. Y Oficiales Mayores, Interventores y Secretarios pues se tienen que someter a la ley como todos los demás. Entonces como ya tiene Vd. ya una en trámite, pues declarará la segunda. Yo no tengo ningún problema. Entonces si este Ayuntamiento sigue manteniendo que en los grupos de trabajo está el tráfuga, Izquierda Unida no va a estar. Porque cumple con el pacto antitráfugismo. El resto yo no tengo ningún inconveniente en compartir las Comisiones, los Plenos o que haga la falta, y en darle la razón cuando la lleve, si es que alguna vez la lleva. Pero en cualquier caso no en los grupos de trabajo. Así de claro, porque entiendo que es darle más representación de la que tiene cualquier otro Concejal, porque no todos los Concejales van a los grupos de trabajo, va una representación simplemente. En cualquier caso, por lo tanto, ya sí hay incumplimientos desde mi punto de vista y, por lo tanto, lo manifiesto.

¿Por qué apoyamos la moción?. Pues hombre, porque eso es un recordatorio de que hay que aislar a los tráfugas. Porque si no se van a reproducir y tendremos un problema como tuvimos en los años 2000. Y creo que hay que corregirlo. Y no es precisamente han sido los más beneficios Izquierda Unida, ¿no?, han sido algunas veces el PP y otra el PSOE, no Izquierda Unida. En cualquier caso lo que sí que hay que hacer es cumplir con lo que uno firma y nosotros solemos cumplir con lo que firmamos. Por lo tanto, vamos a apoyar la moción por eso, no por los problemas internos de Ciudadanos.

Y desde luego para hablar de Izquierda Unida alguien que ha estado en Izquierda Unida, que ha estado en UPyD, que ahora está en Ciudadanos, no, ya no está en Ciudadanos, que no sé dónde estará mañana, con la diferencia que puede haber entre Izquierda Unida, con todos nuestros problemas, ¿eh?, y Ciudadanos, con la distancia ideológica, vamos, Vd., para que hable Vd. de política, vamos, tiene tela, ¿eh?. Que no me acordaba ahora de Vd. en destrozarse Izquierda Unida. Pero si Vd. no hace falta que colabore..."

Sr. Alcalde: "Sr. San Frutos, vaya finalizando..."

Sr. San Frutos: "Termina ya, Sr. Alcalde. Sobre todo alguien que ha pasado por esos espectros y que se ha ofrecido a otros partidos, porque ¿por qué se fue de UPyD?, evidentemente porque no fue, eso lo han dicho los miembros de UPyD, porque no fue Vd. candidato. Está claro. Y se va Vd. a Ciudadanos donde es

candidato. Bien, pero es un problema suyo. Pero Vd. hoy en día es un tráfuga de manual. Porque no está Vd. en el grupo por el que se presentó y porque su partido político lo dice. Y son las dos condiciones que ponen los pactos, lo que pone la sentencia del Supremo y lo que pone la Real Academia. Tráfuga de manual, con lo cual Sr. Concejal lo que pediríamos desde Izquierda Unida es que Vd. respete la elección de los ciudadanos, dimita y si no lo hace es su problema, pero desde luego no vamos a colaborar en que Vd. realce la figura de tráfuga. Por lo tanto, lo mantengo, se lo pondremos por escrito, pero Izquierda Unida no irá a ningún grupo de trabajo en el que esté el tráfuga porque no es obligatorio. Y por lo tanto, no vamos a compartir y vamos a defender el aislamiento político que mantiene este texto. Gracias.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. San Frutos. Sra. Robles.”

Sra. Robles: “Sí, pues la verdad es que después de volver a escuchar a todos los grupos municipales, parece que el pacto que firman varios grupos resulta que cada uno lo ve a su manera. Entonces, pues bueno, que cada uno se lo soluciones. Les invitamos a que los partidos que se presentan a las elecciones nacionales lo traten y adquieran el compromiso de modificar es ley, si realmente es la que está trayendo los problemas en el tema del transfuguismo y, bueno, la verdad es que con el tema de las votaciones del no adscrito sí que recuerdo, y me he apuntado, que por ejemplo en el punto de asesores y retribuciones pues justo votó con su ex grupo, con Ciudadanos, ¿no?, en los miembros de Corporación de liberados... Ay, ya me has confundido, en el punto tres, efectivamente, en los asesores y retribuciones votó con su grupo de Ciudadanos, por lo tanto, ¿cuál puede ser el problema?. Pues que se considere lo de Ciudadanos, como él ha defendido a veces, que sigue creyendo en ese proyecto, nos encontramos que tendrán el problema de pensar si votan como Ciudadanos con el PP de la Gürtel o pacta con el SOE de los EREs de Andalucía, entonces, bueno, tendrá ahí esa dicotomía que podrá votar un poco lo que quiera.”

Intervienen varias personas sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: “Guarden silencio, por favor. Guarden silencio, por favor. Sra. García Ferrer, por favor. ¿Ha finalizado, Sra. Robles?”

Sra. Robles: “Sí, he terminado.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sra. Robles. Sra. Orosa.”

Sra. Orosa: “Telegráfica. Sr. González, yo es que soy tauro y los tauro se comenta que somos muy cabezones. Entonces no me apeo del burro y me corroboro en lo que dije anteriormente: es falso que el Sr. Manuel Martín haya estado llamando continuamente a la puerta, todos los días, porque en esta carta no pone que ha venido dos veces en una semana, sino que pone que todos los días ha estado tocando la puerta, con lo cual, si un día vino y no estábamos, pues hombre, pues qué quiere que le diga, pero todos los días no es cierto. Y me seguir manteniendo en esto. No me quiero repetir mucho, pero es que Vds. tienen los mecanismos oportunos, o deberían tener los mecanismos oportunos para tomar las decisiones que crean necesarias en este aspecto. Y no lo tienen que traer a lo municipal...”

Sr. Alcalde: “Sr. González, por favor, guarde silencio, Sr. González.”

Sra. Orosa: "Tendrán que resolver sus problemas como lo hacemos demás grupos políticos, porque todos tenemos problemas a nivel interno, pero no hacemos un problema interno extensivo a todos los demás, porque creo que además es una falta de respeto algunos comentarios que se han hecho en este Pleno respecto a los temas personales. Creo que en el Pleno tendremos que hablar de política y no de personas, de lo personal, perdón.

Y para finalizar, que quede claro que este Grupo Municipal y esta Corporación va a respetar y vamos a promover a través de los servicios jurídicos del Ayuntamiento el respeto y acataremos de manera rigurosa y escrupulosamente el acuerdo famoso este que hemos firmado todos los grupos allá en el 2006 del código de conducta política en relación al transfuguismo en las Corporaciones Locales, pero como no podía ser de otra manera. Muchas gracias."

Sr. Alcalde: "Gracias. Sr. López. Sra. Gómez, por favor."

Sr. López: "Sí, gracias. 25 años han pasado desde que Vd. fue Concejal con el Partido Comunista. Se identificaba Vd. con unas siglas y a través de estos 25 años evoluciona Vd. políticamente y se postula para encabezar la candidatura de UPyD en Coslada. No lo logra, no lo logra porque, bueno, al final recayó en Emilio Fayos y, bueno, ahora llega Vd. se postula Vd. y se identifica Vd. y las defiende a capa y espada en la campaña electoral con la regeneración, la nueva generación política que venía, con una foto maravillosa de ese chico guapo que sale en las fotos que llama Albert Rivera, y que está embelesando, por cierto, a mucha gente y que hoy parece que es la tercera fuerza, la cuarta fuerza política a nivel nacional. Bien.

Y después de todo eso cada de los que aquí estamos nos identificamos con unas ideas y unas siglas políticas. Y las defendemos y peleamos y luchamos. Con errores, pero las defendemos y las luchamos. Y que después de las elecciones, a tan solo un mes de constituirse el Pleno Municipal Vd. abandona o deja o le echan Ciudadanos. Mire, todos los partidos tenemos mecanismos políticos internos, y yo estoy de acuerdo con lo que ha dicho Macarosa, perdón Macarosa, Macarena Orosa, Macarena Orosa, perdón, ha estado aquí diciendo, aquí estamos hablando de un problema interno de un partido.

Y estoy de acuerdo con lo que decía Pedro San Frutos que aquí no tenemos que entrar en las miserias internas que todos tenemos en nuestros partidos. Éstos deberían de tener los órganos internos de un sedes, en nuestras sedes, de tirarnos los trapos a la cara y decir quién es la persona más adecuada para hacerse con la Alcaldía de Coslada. Oiga, no estamos de acuerdo, Juan Manuel, que sea Vd. Pues vamos a pelearlo.

Después de haber sido Vd. elegido y hay distensiones internas, oiga, lo ideal hubiera sido que se hubiera ido Vd. a la regional de Ciudadanos y haber dicho, oye qué narices está pasando en Ciudadanos de Coslada. Yo no me quiero ir, no me obliguéis a que yo me vaya. Pero claro, si te echan de las siglas, si te echan de las siglas por las que tú has peleado, el problema es que cuando nos presentamos a político por unas siglas nos creemos que somos dueños, porque es lo que decía Virginia Robles, decía y es verdad hay que modificar la ley electoral, porque nos creemos propietarios del acta municipal. Y no debería ser así porque los vecinos a quien votan es a unas siglas y a unas ideas, no a Raúl ni a Andrés ni a Viveros, no,

no, vota una siglas. Podrán votar pues porque te conocen del teatro, porque le conocen a este señor de lo que sea, ¿vale?, Vd. agradable qué simpático, pero nada más. Pero realmente lo que votan la inmensa mayoría de los vecinos son las propuestas, son las ideas que presentan cada uno de los partidos políticos.

Por lo tanto, Juan Manuel, lo que está pasando aquí es, primero, lo que deberías de hacer, digo yo, no sé si ya hay posibilidades, porque ya al haber una carta de Ciudadanos regional que dice que le echa pues no lo sé, pero bueno, lo que deberían es de intentar convocar un congreso local para decidir si es Vd. o este señor el candidato, o perdón, el portavoz. Pero es un problema que deben de resolver Vds. De no ser así, y lo que hace Ciudadanos realmente es expulsarle, hombre, está Vd. usurpando, usurpando de los 4.600 votos que se le han dado a Ciudadanos, Vd. ha usurpado una porción de ellos para no sé qué proyecto. No sé qué proyecto. Podrá ser un proyecto personal que a Vd. le gustará estar ostentando ese puesto como Concejal. Pero hombre, yo creo que por el bien de todos, de la ciudadanía, porque además no nos beneficia ni a Vd. ni a nadie de los que estamos aquí, es que jugamos con el electorado de decir, bueno, hoy me apunto a estas siglas, mañana me paso porque yo con esto no llevo, tal. Todos los partidos tenemos problemas internos y yo le rogaría que Vd. esto le diera una vuelta, recapacitara y diera una solución a esta situación que nos parece cuando menos anómala.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. López. Sr. González, cierre la última intervención. Muchas gracias.”

Sr. González Ramos: “Bueno, Sr. González y Sra. Vicky, aclararles que... Robles, pero no la sabía el apellido y como no lo veo perdona. Ciudadanos no firma el pacto en 2006, pero básicamente porque Ciudadanos en 2006 es un partido regional. Hasta este año diciembre no ha sido un partido nacional, entonces si observa la firma de los partidos de 1998, todos están en el Congreso de los Diputados. Pero vamos, se lo aclaro para que lo tenga bien claro para la siguiente, porque como ha insistido dos veces en este tema, pues se lo aclaro.

Convenio en el Ayuntamiento no hay firmado ninguno, son que los partidos que tienen representación política en el Congreso han firmado por tres ocasiones un acuerdo. Por lo tanto, el Ayuntamiento no tienen ningún, pero evidentemente los partidos que lo han firmado ese acuerdo tienen ese compromiso para cumplir lo que firman. Entiendo que no son como el Concejal tráfuga que lo firma una cosa y no la cumple. Porque esto es lo que viene a decir es que es una estafa política. Punto. Lo que los ciudadanos han votado es a Ciudadanos no a Juan Manuel Martín ni a Bernardo ni a Arantxa. O sea que, esto para mí es una estafa política, por denominarlo de alguna manera.

El documento pues vuelvo a repetir, se ha ocultado durante dos meses. Para mí sí hay motivos para pensar que a lo mejor no se está saltando el pacto, pero se está bordeando. Este señor está en los consejos, consejo escolar, grupos de trabajo, se tiene pensamiento, como el señor asesor de Alcaldía me ha comentado, que es una decisión política del Sr. Alcalde, de darle una mesa, un puesto de trabajo con un ordenador, cosa que está, o sea que viene a ser un derechos de los grupos, no de un Concejal no adscrito, pero bueno, pues entonces déjeme pensar de que yo creo que sí se está bordeando el pacto.



Lo de los votos de confianza, sí es verdad que la votamos y la argumentamos. Si ahora al Sr. Alcalde le parece mal, pues lo que tenía que haber hecho es no haberme llamado. Y a Somos Coslada le quiero decir que sí, que lo hemos votado, lo hemos argumentado. Y entendíamos que tenía que haber, que un Equipo de Gobierno con 6 Concejales debería tener gente a su lado que la pudiera apoyar para que el Ayuntamiento funcionara, a pesar de que llevamos 3 cargos de confianza en nuestro programa. Y lo dijimos, o sea, no nos escondemos. Pero bueno, hay partidos como Somos Alcalá que está en gobierno y está cobrando 70.000 euros, en su partido lleva 36.000. Bueno, pues el día 20 Ciudadanos va a pedir que cumpla con su programa electoral. Pero aquí todos tienen donde acogerse. Nada más."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. González. Bueno, en primer lugar... Por favor, guarden silencio, por favor. Sr. González, hay algunas cuestiones que aquí se han planteado que obviamente no puedo dejar pasar, y tengo que contestar y dar mi opinión. Primero, sí es verdad lo que dice Vd. en ese escrito es radicalmente falso. Radicalmente falso. Que todos los días el Sr. Martín ha estado llamando después de las elecciones a mi puerta, eso es falso. Falso. Ha estado reunido una vez conmigo, igual que han estado otras fuerzas políticas. Precisamente con quien más me he reunido ha sido el Grupo Municipal de Somos y con el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Pero como es lógico. Como es lógico. Y así, mire Vd., cómo fue la investidura los votos.

También, como es lógico, creo que en dos ocasiones me reuní con el Grupo Municipal de ARCO y por eso no quiere decir, bueno, pues que haya estado hablando todo el periodo con ARCO, que ha sido las veces que me he reunido. Si es tan amable, sé que a lo mejor alguna de las cuestiones que voy a plantear a Vd. le pueden gustar, pues igual que me ha ocurrido a mí pero he sido respetuoso, porque es mi obligación y mi deber, ¿no?. Por lo menos yo marcar la línea y yo cumplirla.

Una primera vez que hablé con el señor Juan Manuel, fue con él la primera vez a solas, y la segunda vez con Vds. dos también, los tres en mis despacho. Han sido las dos únicas ocasiones que he hablado con el Grupo Municipal de Ciudadanos. ¿Cierto o no es cierto?. Por eso no permito que Vd. diga que todos los días. No dice algunos días o varias veces, no, no, todos los días esa semana llamando a la puerta. Es falso. Y no permito que se digan falsedades. Como la falsedad que acaba Vd. de decir que este Ayuntamiento ha tenido oculto esto, y lo ha sacado Vd. además en una nota de prensa un comunicado.

Este Ayuntamiento, el registro del Ayuntamiento y cuando ha llegado a Alcaldía, sabe Vd. que ese registro no iba dirigido a Alcaldía, va a la Secretaría General, si ha estado en Secretaría General y no hemos tenido conocimiento de ello, pues evidentemente Secretaría General tiene trabajo pero este Alcalde, y se lo puedo garantizar, no ha dado absolutamente ninguna instrucción para esconder ese documento ni paralizarlo. Y eso también es radicalmente falso, son aseveraciones que hace Vd., yo creo que desde el desconocimiento, entiendo, pero falso. Y si tiene Vd. alguna prueba le pido que la demuestre. Si tiene alguna prueba de que es verdad lo que está diciendo, demuéstrela. Ha entrado en Secretaría General, no en Alcaldía. No en Alcaldía. Creo que sabe Vd. diferenciar lo que es Secretaría General o Alcaldía. Bien, eso otra cuestión.

Otra cuestión, el que les habla solo ha pertenecido a un partido político, en el que actualmente milito. Otros no pueden decir lo mismo. Aquí el que tire la piedra que levante el brazo. Otros no pueden decir lo mismo. Pero eso no es valor, porque hombre, es cierto y aquí se ha dicho que su partido, su partido el reciente, aunque lleve 9, 10 u 11 años a nivel regional o a nivel ahora nacional, pues hombre, yo conozco a dos compañeros míos que uno es el candidato de Granada, y otro de otros sitios, y bastantes compañeros del SOE, alguno también de Izquierda Unida, alguno, pocos pero alguno. Y bastantes del Partido Popular, o sea que, bueno, pues que en su partido también hay gente que no ha militado en ningún partido pero que se nutre sobre todo de gente que ha estado en otros partidos. Y la mayoría también de UPyD.

Y hablar también de ética cuando Vds. han tenido, han permitido que el Portavoz de UPyD en la Asamblea de Asturias estuviera ya negociando y reuniéndose con Ciudadanos y preparando las listas cuando todavía estaba como Portavoz de UPyD en la Asamblea, en el Congreso, en la Asamblea de Asturias, pues hombre, parece cuando menos choca, parece raro. Cuando Vds. han visto las denuncias que ha tenido de UPyD de que había muchos, bueno, personas que estaban ya trabajando activamente para Ciudadanos y todavía seguían militando en UPyD o tenían la doble militancia, seguro que por afinidad ideológica. Pero en fin, creo que lo que están Vds. hoy aquí es una cuestión, lo ha dicho el Sr. San Frutos, lo han dicho bastantes Portavoces, meramente interna. Interna. No creo que los ciudadanos que estén aquí tengan un interés especial por ver lo que ha pasado en Ciudadanos. No lo sé, mire Vd., los problemas internos arréglenlo en su partido, pero no los traigan a este Pleno. No los traigan a este Pleno. Lo que nosotros estamos haciendo y vamos a veces es cumplir escrupulosamente la ley. Escrupulosamente la ley.

Cuando digo esto lo único que han podido destacar de lo que ha enumerado la Sra. Orosa, es que, bueno, hay una cosa que están participando en los grupos de trabajo. Los grupos de trabajo, la participación del Concejal no adscrito no lo regula el ROM actual. ¿Es cierto, Sr. Secretario?. No lo regula el ROM."

Sr. Secretario: "No. Bueno, yo me gustaría hacer una intervención cuando termine y lo explico todo."

Sr. Alcalde: "Vale, pues no lo regula el ROM. Es potestativo del Gobierno. Potestativo, no lo regula. En fin. Pero también si hablamos de la participación, de la transparencia, que participemos todos, hombre, no está en ninguna Comisión, no está en la Junta de Portavoces, no está en la Junta de Gobierno. En ninguna Comisión, digo, perdón, en las Comisiones, no, la primera propuesta que se presentó aquí no estaba en las Comisiones, y hubo un informe, un informe de Secretaría General, no que pidió esta Alcaldía cuando nosotros presentamos la propuesta diciendo que estamos conculcando derechos. Se le está dando los derechos que constitucionalmente tiene cualquier Concejal, tráfuga o no adscrito. Todos. Excepto lo que ha comentado el Sr. San Frutos, que es lo único que ha podido comentar que estamos incumpliendo, y no lo estamos incumpliendo porque no lo regula el ROM. A partir del nuevo ROM a lo mejor lo regula, pero actualmente no lo regula, o sea que no estamos incumpliendo nada, es potestativo.

Hablamos de comportamientos. Mire, lo que no puede es que estamos pidiendo, y yo reconozco que claro que hemos firmado pactos, pero hemos firmado pactos y Vd. no puede decir aquí no es que nosotros a nivel regional, porque era un

pacto municipal que se firmó en todas las regiones y en toda España. Y Vds. estaban en Cataluña. Y estaban... Sí, sí. Y con representación en Ayuntamientos. Sí, Sr. González, que tiene Vd. la memoria muy frágil. Sí. Y se firmó a nivel municipal. Sí, Sr. González, se lo tendré que traer o recordar. En fin, tiene Vd. lapsus en su memoria, se lo recordaré. No firmaron porque Vds. no entendieron que era oportuno firmar, igual que han hecho otras cosas que legítimamente pues han entendido que no es lo mejor.

Pero hablamos, hablamos de una ley electoral injusta, de los pactos que no cumplimos. Claro que los cumplimos. Y yo el primero. Hablo no yo personalmente, en mi partido que ha tenido la posibilidad, igual que el Partido Popular, son los dos únicos que han gobernado la nación, de cambiar esta ley. Y de cambiar la Constitución, la ley electoral, pero cambiar también la Constitución, porque esos derechos los ampara la Constitución, no sólo la ley electoral sino la Constitución. Pues hemos tenido, pues no las hemos cambiado.

Pero es que también, Sr. San Frutos, de nada o de poco o de nada ha servido los pactos sucesivos, como Vd. bien nos ha leído, antitransfuguismo. Porque luego el Partido Popular, el Partido Socialista y en mucha menor medida, pero también, Izquierda Unida y otros partidos regionales los han incumplido. Los hemos, perdón, hablando con mayor propiedad. Los hemos incumplido sistemáticamente y hemos posibilitado a través de mociones de censura otros gobiernos. Algunos partidos han expulsado, otros no, y lo han permitido, pero no se ha respetado. ¿Entonces qué firmamos, papel mojado?. No, vamos a ser serios y a ver si de una vez por todas y es verdad que queremos, y hago autocrítica, todos los partidos a ver si de una vez por todas cambiamos la ley. Y hablo sobre todo el Partido Popular. Ahora seremos posiblemente en este nuevo escenario no va a haber mayorías evidentemente y no sabemos cómo van a salir las elecciones, pero a lo mejor no depende ni de los partidos para cambiarlo, hace falta un tercero, o sea que... Pero a ver si es verdad que hay un acuerdo y una voluntad política. Y hago autocrítica hablando de mi partido en primera persona.

Pero no podemos pedir que las listas sean nominales, listas abiertas, porque actualmente el sistema electoral son listas cerradas y bloqueadas, pues si es una lista cerrada y bloqueada y votan al partido, sin embargo el acta es personal. Hay una incongruencia. Hay que corregirlo porque no podemos pedir listas abiertas, que yo las pido también, y que voten dentro de una candidatura de un partido con las cruces a quien uno crea que es el mejor, o la mejor, o la mejor, y luego a la vez decir no, no, no, pero el acta es del partido. ¿O sea que si lo hacemos nominal en el sistema de listas abiertas luego el acta también es del partido?. Habrá que debatir, yo no sé, yo soy de la opinión, igual que Vds. lo que han dicho, que aquí Ángel Viveros o Raúl López o Pedro San Frutos o el Sr. Bernardo González nos presentamos con nuestros nombres y dicen quién es ese, evidentemente. Bueno, pues habrá que corregirlo.

Pero hablando también y no lo quería dejar pasar por alto, entre otras cuestiones ya que algunos han dicho que no iban a hablar de las cuestiones internas y parte de su intervención ha sido de cuestiones internas, el Tamayazo. Pues el Tamayazo, claro, fue un caso flagrante de transfuguismo, que no dio la oportunidad de expulsarlo porque se fueron ellos, no fueron ni a la Asamblea, o sea que imagínese, no fueron ni a la Asamblea, se fueron ellos. Pues es verdad, es verdad y si no se hubieran ido desde luego se les hubiera fulminado, expulsados fulminantemente, que es lo que se debe hacer. Pero hombre, pues también ha

habido otros casos. Creo recordar que hace unos meses la dirección federal de Izquierda Unida expulsó a la dirección general de Madrid. Pues en ese, si al expulsarlos del partido también pasaron a ser tráfugas o no, no lo sé. Estoy preguntando.”

Interviene el Sr. San Frutos sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: “Bueno, pues mire, permítame, Sr. San Frutos. Permítame, Sr. San Frutos, que Vd. por eso la pregunta que luego Vd. me la contestará, pero no sé, cuando les expulsaron e iban a los tribunales...”

Interviene el Sr. San Frutos sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: “Bueno, eso es lo que decían ellos, también expulsan a nadie. Bueno, a lo mejor es que el Sr. Martín piensa lo mismo, que aquí no expulsa nadie. En fin. Pero en fin, que lo que me parece que se ha traído aquí, primero, el primer punto no... Si son tan amables, yo he sido respetuoso cuando han estado hablando Vds., por favor. Lo que traemos aquí... Cuando Vd. entienda oportuno continúo, Sr. San Frutos.”

Interviene el Sr. San Frutos sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: “Ah, muchas gracias. Muchas gracias... Ya, ya, pero Vd. parece que...”

Interviene el Sr. San Frutos sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: “Claro, sí, sí, en fin, le puedo recordar las intervenciones que las más extensas y con diferencia han sido las tuyas, y me parece bien, ha estado dentro del margen, se ha sobrepasado lo que la flexibilidad permite a esta mesa. En cualquier caso, quiero, en fin, decir que esta moción es innecesaria. Primero, porque el primer punto son cuestiones internas, meramente internas. El primer punto. El segundo punto, es algo que ya se viene haciendo en este Ayuntamiento, se hace y se corrigió desde el primer Pleno de organización se corrigió. Lo único que ha comentado Vd., hombre, pues esta Alcaldía ha entendido que este señor mientras que sea Concejal, yo no entro en su actitud, a su comportamiento ético, moral, no voy a entrar, tampoco voy a ser tampoco, en fin, imprudente o poco elegante de meterme en temas personales de la familia. Porque de quien hablan o de quien han hablado este señor antes de yo tener conocimiento ni que existía el Sr. Martín, este señor estuvo trabajando en este Ayuntamiento. De quien Vd. habla, de una forma yo creo que imprudente porque aquí a las personas no se les ven, sobre todo cuando además no está. Poco le interesa a los vecinos lo que Vd. acaba de comentar, y máxime cuando es un familiar suyo. Aquí llamaría la atención, igual que lo estoy haciendo Vd., si estuvieran hablando de un hermano suyo, de un hijo suyo o de su esposa, haría exactamente lo mismo. Y Vd. me conoce en otros foros que también he hecho lo mismo. En fin, me parece cuando menos poco elegante y poco prudente el que Vd. aquí mencione temas familiares y personales. Eso es un consejo, si Vd. me lo admite. Pero no creo que aquí a los vecinos les interese estas cuestiones cuando aquí se observó la profesionalidad, cuando aquí ese señor ha trabajado aquí yo no conocía ni al Sr. Martín ni nada, y le puedo juzga a ese señor por el trabajo que ha realizado aquí, y nadie tiene que ver, pero hombre, que saque Vd. eso de verdad me parece cuando mínimo, como poco, elegante, elegante. En fin.

Otras cuestiones que han traído. Bueno, pues, en fin, el concepto de tráfuga es muy amplio desde luego, yo eso no lo voy a compartir ni lo voy a apoyar jamás esas actitudes y comportamientos que padecen unas personas, lo que se traído hoy aquí.

También cambiamos, como he dicho antes, la Constitución, que sea una Constitución donde se regulen esos derechos y no habrá ningún problema y no tendremos aquí problemas de interpretaciones, si tiene este derecho o no tiene derecho. Lo único que hemos hecho nosotros aquí es cumplir y vamos a seguir cumpliendo, como he dicho antes, escrupulosamente la legalidad, no vamos a hacer otra cosa.

Y hombre, permítanme que cuando, como se ha comentado aquí, que el único pero que han puesto es que participa en los grupos, es que en aras a participación, transparencia, que creo que es lo que estamos todos por la labor. En fin. Sí, Sr. San Frutos, sí. Sí, si que sigue Vd. interviniendo, pero bueno, en fin, sé que cuando a Vd. algo le molesta no se calla ni debajo del agua, pero en fin, será algo de lo que me deba llegar a acostumar. Cuando hay algo que no le gusta no se calla ni debajo del agua. Vd. ha dicho cosas que a mí me han parecido cuando menos fuertes y no le dicho absolutamente nada, Sr. San Frutos.”

Interviene el Sr. San Frutos sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: “Desde luego es verdad, habla Vd. con los ojos, porque yo estoy oyendo su voz, no veo en sus ojos. Fíjese que no me estoy...”

Se produce jaleo en la sala.

Sr. Alcalde: “No, Sra. Gómez, afortunadamente no oigo voces. No oigo voces. Aquí me parece que nos dedicamos más a descalificar a los demás sin mirarnos antes en un espejo. Y eso es lo que debiéramos de hacer; menos descalificaciones y más conocer sobre uno mismo, entonces a lo mejor aprenderíamos también a los demás, y sobre todo a respetar a los demás. Sobre todo a respetar a los demás. En cualquier... Sí, sí, recíproco, pues apliquémoslo, como decimos, apliquémoslo. En cualquier caso, no vamos a aceptar esta moción. No sé, como han dicho aquí, si será bueno o malo que el Sr. Martín apoye a algunas cuestiones al SOE, otras se abstenga, otras vote en contra. Yo creo que tenemos una memoria poco selectiva, sólo nos acordamos cuando apoya al SOE y cuando no lo apoya o vota en contra eso ahí ya tenemos una conexión consagrada. Entonces pues no creo que sí, revisemos las actas, revisémoslas. Revisémoslas. Yo no voy a entrar si han apoyado más o menos veces. Pero hombre, también sí será bueno o positivo que Izquierda Unida, y Vd. es su Portavoz, la mayoría de las veces en la Junta de Gobierno vota en contra, no sé si será bueno para el SOE o para los ciudadanos de Coslada o para Vds. No lo sé. Lo valoraremos también. Revisemos también las actas...”

Interviene el Sr. San Frutos sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: “Bueno, ¿ahora también me está hablando con los ojos?. Ahora también me está hablando con los ojos. Es que no se calla Vd. ni debajo del agua. Por favor, sea respetuoso.”

Interviene el Sr. San Frutos sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Sr. San Frutos, que le vuelvo a decir que sea respetuoso, por favor. En fin, parece mentira que lleve Vd. los años que lleva de Concejal en este Ayuntamiento para no conocer el Reglamento de Organización Municipal y desde luego tener un comportamiento más acorde con lo que Vd. representa. En fin. Seguimos. Seguimos. En todo caso, desde luego vamos a votar en contra de esta moción. Y finalizo como empecé, estas cuestiones internas, Sr. González, resuélvanlo en el ámbito que le pertenece, en su partido. Muchas gracias.

El Sr. Secretario va a aclarar las dudas que se han planteado aquí sobre los derechos que tiene en la actualidad y el informe que se realizó para dar a conocer que no tiene ni un solo derecho más."

Sr. Secretario: "Buenas tardes a todos. Intentaré ser breve en la intervención y, bueno, me gustaría en primer lugar aclarar tres aspectos de las intervenciones producidas, una del Sr. San Frutos, otra que ha sido mencionada por Ciudadanos respecto a un escrito que fue remitido por Ciudadanos estatal, y por último la aclaración sobre lo que está establecido en el ROM y su prevalencia con el Constitucional.

En primer lugar le quería decir al Sr. San Frutos y, bueno, no siguiendo el consejo del Sr. Interventor de no entrar, me parece que cuando se me falta al respeto, yo no sé quién estaba aquí antes ni que decía, pero hoy estoy yo. Y le voy a decir una cosa. Yo vengo aquí a trabajar, no soy político. Y además de trabajar vengo a cumplir e informar si Vds. con mi mejor criterio, porque así me lo otorga la ley, cumplen o no la ley. Quería decirle en segundo lugar que le rogaría sobre la acepción de la Oficial Mayor debe, tiene ya una y puede ser que tenga dos, que lo retirara del acta porque es una amenaza velada y si no es así le rogaría que no las mezclara y con ello presionara políticamente nuestra independencia. En tercer lugar quería hacer una defensa enérgica de todos los técnicos y trabajadores del Ayuntamiento de Coslada porque venimos a trabajar y que cometemos errores y les asumimos, y desde aquí queremos decir que hacemos todo lo mejor por los ciudadanos de Coslada. En último lugar, respecto a esto agradecer a todos los demás Concejales el respeto escrupuloso que tenéis hacia todos nosotros, y sobre todo a los nuevos partidos que no lo conocía y así lo han hecho.

Por último, ya me centro en esto, en cuanto al escrito de Ciudadanos, llegó a Secretaría un escrito que como no nos incumbe, únicamente le archivamos porque nosotros no tenemos que dar traslado de ningún escrito político, ya que el grupo Ciudadanos se pronunció sobre la no inclusión del Concejal no adscrito y con ello nosotros automáticamente pasó a ser Concejal no adscrito.

En último lugar respecto al ROM, existen artículos que son contradictorios con la Constitución y como la propia Constitución dice todo el artículo de una ley o reglamento inferior a la Constitución decae nulo de pleno derecho automáticamente, que es lo que se ha hecho en este Ayuntamiento. En mi informe, que ha sido criticado, y es el que según la amenaza velada consta, tengo una no sé exactamente qué y me pueden caer dos, hago una única interpretación, que es una copia literal de una sentencia del Tribunal Constitucional, que es la 246/2012, que como habéis hecho referencia aquí, aquí nadie se importa cogerse, yo tampoco, o sea yo lo único que he hecho es informar lo que dice el Tribunal Constitucional que viene a defender unos derechos, el ius in officium, el ius ad officium de un Concejal

que está reflejado en el artículo 23 de la Constitución, y que viene a decir que por encima de la lista de los partidos políticos tiene unos derechos constitucionales inalienables. Y esos derechos son los que yo he informado, como así refleja la Constitución, que debe tener. Y en ellos yo no hago referencia a ningún grupo de trabajo, únicamente digo lo que textualmente, insisto, dice la sentencia 246/2012 del Tribunal Constitucional, que no voy a leer, porque no estoy aquí para esto. Resumidamente dice que tendrá derecho por ius in officium a tener una representatividad en todos los grupos en los que pueda pertenecer al Pleno. Esto viene a significar las Comisiones Informativas. En las Comisiones Informativas si existe el voto ponderado deberá estar presente. Y como en las Comisiones Informativas se aprobó el voto ponderado debe estar presente. No tengo nada más que decir y perdonad mi intervención."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. Secretario. Sr. San Frutos, un minuto por favor."

Sr. San Frutos: "Menos de un minuto. Vamos a ver, lo que yo hago cuestionar y sigo cuestionando determinados informes porque no los comparto. Yo no he amenazado a nadie, lo que simplemente he dicho que ya he tenido con Vd. una controversia y que ya la he elevado a la instancia superior para que resuelva. Y si vuelvo a tener controversias con sus informes, lo elevaré y lo seguiré elevando a la instancia superior. Es lo único que he dicho. Y llevo años teniendo diferencias con el Interventor y con los Secretarios. Y algunas claras, no ocurrió hace mucho que en una Junta de Gobierno Vd. decía que se podía celebrar sin el Interventor, yo mantuve que no se podía celebrar, le pedí que constara en acta que se podía celebrar sin el Interventor, y subió Vd. a su despacho y bajó diciendo que no se podía celebrar sin el Interventor, con lo cual a veces Vds. se equivocan. Y entonces lo único que le digo es que no comparto el criterio, y cuando no lo comparto lo recurro a instancia superior. Nada más."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. San Frutos, creo que ha quedado manifiestamente claro las dos posiciones, y además que el Oficial Mayor lo primero, vamos, la primera cuestión que ha planteado en su intervención es que claro que cometen errores, como todos. Como todos. Yo el primero. Vamos a proceder a la votación."

Terminado el debate y sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 12; 7 del P.P., 3 de IUCM-LV y 2 de Ciudadanos.

Votos en contra: 8; 6 del P.S.O.E., 1 del Grupo Mixto (ARCO) y 1 del Concejal no adscrito.

Abstenciones: 5 de Somos Coslada.

El Pleno Municipal, por doce votos a favor, ocho en contra y cinco abstenciones, acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos que seguidamente se reproduce:

"El régimen democrático propio de nuestros días descansa en la existencia de un sistema de partidos, el cual se define porque el número de ellos: su ideología, su estructura interna, sus dimensiones, sus apoyos sociales y sus formas de interacción, aparecen como duraderos y gozan de una cierta estabilidad. Ahora bien, con ello no se quiere decir que tales elementos se muestren petrificados o no evolucionen apenas.

Al contrario, el sistema de partidos de cualquier país se encuentra en evolución constante, puesto que dependen unos de otros, de tal forma que la evolución propia de uno influye en la suerte de los demás. Sentada esta premisa, es indudable que el fenómeno del transfuguismo en España, tal y como se presenta en la actualidad, no se sitúa dentro de esa evolución lógica y entra claramente en la patología política.

Los Ayuntamientos se deben basar, para llevar a cabo su tarea de gobernar, en la existencia de mayorías estables, el transfuguismo, en sus actuales dimensiones, no sólo no lo favorece, sino que incluso puede cambiarla orientación inicial que ha salido de las urnas.

Ante el crecimiento de este fenómeno el 7 de julio de 1998 se firmó, por la práctica totalidad de los partidos políticos, un acuerdo sobre un código de conducta política en relación con el transfuguismo en las corporaciones locales, y que fue renovado en nuevos acuerdos de 26 de septiembre 2000 y 23 de mayo de 2006. La finalidad de los mismos es la de respetar la voluntad de los Ciudadanos manifiesta en las elecciones, en cuanto constituye la expresión esencial de un régimen democrático.

Con este objetivo se dispone una serie de medidas "para frenar y reducir el condenable fenómeno de deslealtad política conocido como transfuguismo" entre la que se encuentra la creación legal de la figura de los "concejales no adscritos", que no pueden integrarse en grupo alguno.

El concejal tráfuga del Ayuntamiento de Coslada Juan Manuel Martín, que concurrió a las elecciones del pasado 24 de Mayo, formó parte de la lista electoral de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, aceptando una Carta Ética en la que se decía literalmente:

"Abandonar el cargo público para el que fue elegido en listas de C's, y los demás cargos públicos que en su caso pueda ostentar por designación de C's, en el supuesto de que cese en la militancia del partido por cualquier causa o si en el futuro no estuviera moralmente dispuesto a cumplir alguno de los Compromisos antes descritos. Si hubiere sido incluido en la lista de C's sin ser militante del Partido, en calidad de independiente, se compromete a abandonar los cargos públicos que ostentase en representación de C's si así le es requerido formalmente por los Órganos Centrales del Partido, por causa justificada, o si no estuviera moralmente dispuesto a cumplir alguno de los compromisos antedichos. "

#### ACUERDO:

1. Solicitar al concejal no adscrito cumpla con la Carta Ética firmada con el partido que concurrió a las elecciones del 24 de mayo, y presente su dimisión como concejal de la Corporación.
2. Compromiso de los Partidos Políticos que forman la Corporación Municipal de Coslada, del aislamiento político de los tráfugas en la Corporación, para el cumplimiento del Acuerdo sobre un código de conducta política en relación con el transfuguismo en las Corporaciones locales, respetando las funciones que pertenecen al núcleo inherente de la función representativa que constitucionalmente corresponde a los miembros de una corporación y en aras de la Regeneración Democrática."



Sr. Alcalde: "Gracias. Vamos a pasar a la parte de fiscalización, ruegos y preguntas. Sr. Martín."

### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Sr. Martín: "No tengo ninguna pregunta. Gracias, Alcalde."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. Martín. Sr. González."

Sr. González Hernando: "Sí, voy a ser muy breve. Sí rogaría que aquellas preguntas que no se me puedan contestar en el momento por no disponer de la información necesaria, se me contestase o se me diese información al respecto en el próximo Pleno municipal. Me gustaría saber primero el precio que supuso, precio económico que supuso la campaña que se realizó por parte del Ayuntamiento de Coslada sobre la reunión o debate o mitin que hizo Vd. en la campaña de los 100 primeros días de gobierno. Me gustaría saber cuál ha sido el precio de esa campaña de publicidad.

En segundo lugar quería saber también la situación del chalet de la calle Sofía 28, en qué situación se encuentra en estos momentos y qué tiene pensado el Ayuntamiento hacer con esta vivienda.

Y en tercer lugar quería saber qué hay de cierto, parece ser que el Ayuntamiento contrató o se adhirió a un convenio, a una especie de convenio que había para que se pudiesen contratar personas que llevaban parados de larga duración, y parece ser que se contrató un determinado número de personas, y que esas personas fueron despedidas y parece que ha habido una denuncia. ¿Puede explicar la sentencia de esas denuncia si ya ha salido?"

Sr. Alcalde: "Algunas han salido, pero no sé si será mejor, bueno, que la Sra. Orosa le puede contestar esa pregunta y el resto de cuestiones que Vd. ha planteado se le facilitarán, tiene Vd. acceso, y a los que no tengan acceso a ello pues se les facilitará, como no podía ser de otra manera. La cuestión, otra de las cuestiones que Vd. ha planteado también sobre un expediente disciplinario, sobre una vivienda, hoy se ha llevado a Junta de Gobierno y, bueno, pues el acuerdo es la sanción y la apertura de expediente."

Alguien interviene sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Bueno, en cualquier caso le contestaremos a todas las preguntas que Vd. ha hecho, con toda la información..."

Sr. González Hernando: "Como le indicado, y tampoco es que sea algo que necesite con mucha rapidez, ya que he realizado una pregunta en el Pleno me gustaría que se me respondiese en el mismo órgano, quiero decir, en el Pleno.

Por último simplemente tengo un ruego o una solicitud. Le pido, ya se lo comunique a la Concejala del área en cuestión en la Comisión Informativa, le pido que apremie a aquellos municipios que todavía no han ratificado la inclusión de Coslada dentro de la Mancomunidad del Este, porque va para 2 años que se aprobó la inclusión y todavía no somos miembros de pleno derecho. Y al final con estas cosas lo que pasa es que otros toman la decisión que deberíamos de tomar también

nosotros, por lo tanto, le pido que apremie a estos municipios para que declaren sin quieren, o si por el contrario se deniega pues salir de la Mancomunidad del Este.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. González. La última cuestión que Vd. ha planteado es verdad que queda ya solo un Ayuntamiento para ratificar, que estaba previsto en este mes de octubre, que es Rivatejada, el resto ya la han ratificado y espero que sea, es verdad que lo hemos solicitado en varias ocasiones, no en una, pero dependemos de 3 Ayuntamientos, 2 ya lo han ratificado y ahora queda este último que nos han confirmado que en este mes lo ratifican. No puedo entender, bueno, cuando era meramente un trámite que no afectaba, yo creo que beneficiaba el que Coslada esté dentro de esta Mancomunidad pues se ha retrasado prácticamente 2 años pero, bueno, le daremos, esa la información que le puedo facilitar y en cuanto que la apruebe el Pleno pues se lo comunicaremos. El resto de cuestiones no sé si quieren contestar alguna. Todas las cuestiones no se las podemos plantear porque hay datos que no tenemos obviamente, se lo facilitaremos por escrito los datos que no tenemos. Y las cuestiones, no sé si la cuestión que ha comentado Vd. no sé si la Concejal de Personal tiene datos.”

Sra. Orosa: “Sí le puedo contestar. Si quiere más datos se los puedo dar mañana, pero en principio quiero recordar que del anterior mandato hubo 5 denuncias, se han resuelto 4 declarando despido improcedente, se les puede o indemnizar o ellos mismos pueden requerir que se les incorpore. Y en este caso han decidido la reincorporación, queda pendiente solamente uno que todavía no ha salido el Auto.”

Sr. Alcalde: “El resto de las cuestiones no sé cuántas, vamos, he anotado aquí 3 o 4, se las facilitaremos por escrito o si es documentación pues se la facilitaremos.”

Sr. González Hernando: “De acuerdo, muchas gracias.”

Sr. Alcalde: “Gracias. Sr. San Frutos.”

Sr. San Frutos: “Sí, voy a realizar yo las preguntas todas de mi Grupo para así ir un poquito más rápido. La primera es un ruego al Concejal de Cultura. Hemos recibido un correo electrónico en el que se nos dice una vez iniciada la programación de otoño, que organiza desde la Concejalía de Cultura, la cual adjunto seguidamente en un enlace, pongo en su conocimiento que las 21 butacas de la fila 5 del teatro La Jaramilla se han reservado a título de invitación para ofrecerlas como deferencia a los Grupos políticos de este Ayuntamiento. Esto fue algo que en la legislatura en la que nosotros gobernamos eliminamos, porque entendíamos que no cumplían al final ninguna función, si alguien tiene una función de protocolo pide las entradas y se le facilitan sin ningún problema. Es algo que hizo el Partido Popular al inicio de la legislatura pasada, la Concejala de cultura le montamos una buena y la retiró, y ahora pues lo que le pediría es que la retirara sin más. O sea, creo que no es necesario salvo que haya alguna cosa de protocolo, el resto, pues oiga Vd., nos ponemos en la cola como todo el mundo, como he hecho siempre, y punto.

La segunda también para Vd. y es nuestra preocupación por el tema de los refugiados. Aquí aprobamos una moción y se quedó en que algunas cosas se concretarían en el consejo de cooperación. El consejo de cooperación se ha celebrado y cuando hemos trasladado algunas preguntas no hemos tenido contestación. Cuando hemos dicho qué lugar podríamos tener para acoger a los refugiados se nos ha dicho, bueno, pues estamos valorando el Pío Baroja creo que

era y el albergue. Y entonces además que había sufrido vandalismo que en fin, que tal, pero que lo estaban valorando. Cuando hablábamos de qué recursos humanos se iban a poner, pues lo único que se había clarificado es uno de los trabajadores del área de participación que va a coordinar, ¿no?, yo entiendo que debe coordinar Vd. y luego con el apoyo que considere, ¿no?. Pero tampoco se nos ofrecía más información sobre pues psicólogos, terapeutas, en fin, gente que sabemos que tiene que tener un tratamiento específico.

Tampoco sobre el tema económico. Tampoco se nos ofrecía ninguna novedad, únicamente pues la creación de un registro para que la gente pueda decir qué es aquello que puede aportar sobre vivienda o habitaciones. Creo que a pesar de los pesares probablemente empezarán a llegar en algún momento estas personas y habrá que darles la acogida como se merece. Entonces urge que se le dé respuesta a estas cosas, no podemos ir a un consejo de cooperación en el que no hay dotación económica, en la que no sabemos cuántos profesionales se van a poner, solamente una persona de participación ciudadana y para que coordine, y que creo que debemos de darle un impulso mayor, ¿no?. Porque si no al final la moción se queda en nada. Entonces yo le pediría que hubiera una mayor concreción con respecto a las medidas que tenemos que tomar en Coslada sobre el cumplimiento de la moción y de la atención a las personas que puedan llegar.

A la Concejala de Urbanismo manifestarle nuestra preocupación por el tema de la urbanización de la Rambla. Creo que la prórroga que concedimos del contrato cumple el día 19, si no recuerdo mal, me parece que es el lunes, y hemos visto todos los vecinos como durante meses ha estado paralizado, no había ni un solo trabajador. Y ahora están metiendo a toda máquina tubos, tal, no sé qué, y han estado, una cosa es que no puedan plantar, bien, eso lo entendíamos, bueno, lo entendíamos, hacíamos el esfuerzo de entenderlo que pudieran o no pudieran plantar, pero es que han estado absolutamente parados, no ha habido nadie. Entonces ahora están metiendo tubos, están metiendo me imagino que son luz, agua y cosas de estas, ¿no?, pero la impresión que da es que tal y como está ahora mismo o si lo acaban para el día 19 puede ser un desastre espectacular, porque es que quedan tierras todavía por remover, quedan tuberías por meter, una sensación y lo que habíamos hablado en algún momento con el Alcalde que era que se pusieran pivotes para que los coches no pudieran invadir el paseo no lo han hecho, y está el paseo ya con manchas de aceite, con tal, porque los coches se están metiendo por el paseo. Entonces digo que para la empresa, pues hombre, nuestra preocupación de cómo va a quedar al final a pesar de que le hemos dado la prórroga, ¿verdad?, y entonces bueno, pues oiga, que lo vean, ¿no?.

También nos gustaría tener algo más de información si es posible sobre la gestión del centro de servicios sociales. Sabemos que es una cosa difícil, complicada, pero bueno, qué avances se van dando, si es que se van dando alguno, qué posibles propuestas hay para la gestión de ese centro, en fin..."

Alguien interviene sin activar el micrófono.

Sr. San Frutos: "Sí, claro, la parte sin abrir, la parte que está, la parte administrativa supongo que está funcionando a la perfección y la parte de mayores me imagino que también, no lo pongo en duda. Pero la parte que queda sin abrir pues, bueno, pues si no me preocupa más, ¿no?, pero bueno en cualquier caso entiendo que está en marcha. La otra parte que me preocupa que hay que ponerla en marcha y saber si tenían ya o habían sondeado, tienen algo proyecto, en fin, verlo.

También me gustaría tener información sobre la oficina de intermediación que hemos puesto para los bancos, qué dotación tiene, si está teniendo solicitudes, que haya un mínimo de información porque está bien crearla pero también que la gente pueda comprobar que está sirviendo, ¿no?, que es una inversión buena. Entonces me gustaría tener información sobre lo que está sucediendo.

Y ya por último, también a la Concejala, y ya termino, de Urbanismo me ha llegado el rumor de que se ha presentado una alegación al plan del barrio del Jarama. No sé si es cierto o no, pero es que me parece imposible, por si tenían Vds. conocimiento. Me han comentado que la coordinadora de vecinos ha metido una alegación en la que pide que se reduzcan la viviendas porque ya no hacía falta, que se dedique a parques y tal y me preocupa porque si es cierto en la legislatura que gobernábamos el PSOE, Izquierda Unida y la PIC estuvimos a punto de firmar un convenio, nos faltó tiempo, para hablar de cómo se distribuían aquellas parcelas y la coordinadora era una de las más interesadas, entonces algo ha debido pasar y quería saber si era cierto o no, porque me ha causado gran sorpresa. Si no lo es, yo sí le pediría como Vd. tiene la potestad, porque parece que es un rumor muy firme, que lo pregunte en la Comunidad. Y ya el resto nos lo guardamos para la siguiente."

Sr. Alcalde: "Gracias, muchas gracias, Sr. San Frutos. ¿Va a contestar alguna de las preguntas?."

Sra. Arroyo: "Sí, bueno, Vd. puede tener la información cuando estime oportuno en el departamento de urbanismo, pero tiene razón van con algo de retraso, sólo hay que pasar por ahí para verlo, espero que el día 19 esté finalizado. Y con respecto a los bolardos pues al no estar en el proyecto inicial, pues es inviable ponerlo con ese presupuesto. Eso lo tendremos que hacer una vez finalizada la obra, porque no vamos a mezclar obras ... No, no, el compromiso del Equipo de Gobierno es poner bolardos o lo que Policía Municipal estime oportuno para evitar que los vehículos sobrepasen esa línea, eso está clarísimo. Pero no se puede mezclar porque no vamos a meter a la brigada a trabajar mientras que está trabajando la otra empresa, para que luego haya diferencias de criterios y se compliquen más las cosas. Por lo tanto, se hará en su debido momento cuando se recepcione la obra.

Y con respecto a la alegación del barrio del Jarama, pues como Vd. bien dice son rumores que corren por este Ayuntamiento que esta misma mañana han venido a mi despacho alguien de la coordinadora preguntando si era cierto, si había plan, si se iba presentar. Por lo tanto, yo de los rumores le doy el tiempo justo y le invito a que me acompañe para preguntar a los técnicos, que es quien realmente, a los técnicos de la Comunidad de Madrid, sí, eso es lo que quería decir, que son los que realmente nos pueden decir si es verdad o no es verdad. Gracias."

Sr. Alcalde: "Sra. Ausín, también le iba contestar al tema de servicios sociales."

Sra. Ausín: "Sí, gracias, Alcalde. Buenas tardes a todos y a todas. Agradecer al Sr. San Frutos su preocupación por el tema y las preguntas que ha señalado. En primer lugar respecto a las dos partes de los edificios que ahora mismo están abiertas, pues no sólo es que no ha habido problemas, siguen existiendo problemas porque lógicamente el edificio se abrió, se está intentando funcionar pero hay problemas importantes del día a día que, bueno, estamos intentando solventar y hay que agradecer a los trabajadores municipales, entre otras cosas, a los de vías y obras que están intentando solventar muchas de las deficiencias. Ahora mismo tenemos

una puerta que no se cierra, con eso imaginarnos simplemente todo el aire que viene a 7 trabajadores que están enfrente porque es un cañón de aire, pero bueno, por poner un ejemplo breve que ahora hay, pero bueno.

Y respecto a los otros 2 edificios señalar que una de las prioridades de esta Concejala es lógicamente dar una salida a esos 2 edificios por 2 razones. Una porque sería un bien social para el municipio y por eso se construyeron en aquella época en la que Vd. también formaba parte del Gobierno, y fue el diseño que ahí surgió, por lo tanto, se sigue con esa idea de que sean edificios públicos para destino social. Se han mantenido reuniones con la Comunidad de Madrid, por todas y más posibles, en concreto con 2 Viceconsejeros, con el Consejo también de Políticas Sociales y Familia y con distintos Directores Generales de la Consejería, y en principio agradecerles esa atención que han tenido hacia el municipio de Coslada por el recibimiento de esta Concejala para explicarles los usos de esos distintos proyectos. Estamos a la espera, se sigue trabajando en una línea pues de lógicamente crear un disposición para que la Comunidad de Madrid lo acepte.

Además de ello se ha intentado trasladar a distintas empresas del ámbito social la existencia de esos edificios pues para tener un plan b, un plan c y un plan d, digamos que vamos trabajando adecuadamente para lograr el objetivo."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sra. Ausín. No sé si el Sr. San Frutos alguna cuestión de las que... Sr. Marín o Sr. Herradón. Sr. Marín."

Sr. Marín: "Sí, buenas tardes a todas y a todos. Sr. San Frutos, referente al tema de las entradas sin ningún problema, se retiran desde mañana, ¿de acuerdo?. En cuanto a la cuestión de los refugiados sirios. La reunión que se mantuvo el consejo de cooperación, que no se reunían desde el julio del 2014, la cuestión es que era un poco informal de los trabajos que teníamos hasta ese momento, y en principio qué medidas podías ir tomando en referencia para prevenir el que pudieran venir refugiados a Coslada. Bien, quedamos en el consejo de cooperación que la próxima convocatoria se realizaría cuando hubiera algún tipo de novedad al respecto, porque es verdad que todos los datos que nos llegaban eran muy aleatorios, no eran fijos. Hace cuestión de 2 días he recibido, que por eso no se ha convocado un consejo, pero probablemente convoque próximamente otro consejo para informar porque sí hay unas novedades ya un poco más determinantes por parte de la Federación Madrileña de Municipios, y referente con la Oficina Madrileña de Atención al Refugiado. Esto que voy a comentar aquí no significa que sigamos trabajando en la prevención de que en cualquier momento nos puedan venir.

Pero lo voy a explicar, les voy a explicar, mejor dicho, a todas y a todos el comunicado que llega por parte de la oficina. Los demás refugiados a España en las próximas 4 semanas. No se sabe con exactitud cuántos vendrán a la Comunidad de Madrid. Pero difícilmente serán más de 3.000 personas a lo largo de los 2 próximos años. Llegarán progresivamente en grupos que se distribuirán por toda España. Se desconocen todavía las fechas y el número exacto de personas que llegará en cada grupo. Serán seleccionados en centros de acogida de Italia y Grecia. Durante los 6 primeros meses tendrán acogida y alojamiento garantizado en plazas de acogida de CEAR, Cruz Roja y Accem. Este plazo se ampliará para las personas y familias en situación o circunstancias de mayor vulnerabilidad. Durante esos 6 primeros meses la financiación de la acogida está garantizada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Si es necesario se utilizarán lugares de acogida de los que han puesto o se van a poner a disposición los Ayuntamientos y se contactará con cada Ayuntamiento

para coordinar esa acogida. Esta la información que puedo transmitir, aprovecho la coyuntura y próximamente convocaremos otro consejo de cooperación para tratar este tema, y tendré la prevención, por supuesto que creo que hay que prevenir. Nada más, muchas gracias."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. Marín."

Interviene el Sr. San Frutos sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Se lo envía por escrito. Muy bien. Sr. González. ¿Vd. tampoco, Sra. Molinello?. Bueno, pasamos al Grupo Municipal de Somos. No sé el orden, si va a intervenir alguno o si va a intervenir solo Vd."

Sra. Robles: "Pues es que tenemos cada uno nuestras preguntas, pero somos rápidos y rápidas, ¿vale?. Porque además vemos que hay gente esperando y que había preguntas de los vecinos y vecinas, pero sí que es verdad que es el momento de preguntas de control y creemos que ya se ha cedido durante otros Plenos y vamos a intentar ser breves."

En principio la primera pregunta es sobre la suciedad en Coslada. Nos parece que se repite hasta la saciedad, que todos los vecinos y vecinas nos preguntan continuamente sobre qué pasa en Coslada y qué está pasando en el tema de la limpieza, por lo tanto, preguntamos aquí si las empresas que son responsables de la recogida de residuos, tanto de Ecoembes como Ecovidrio, están cumpliendo con los acuerdos que tienen suscritos en cuanto a su periodicidad de recogida y de la limpieza de los contenedores. Esto es en cuanto a los envases y vidrios. Y también en cuanto a la limpieza de calles, la limpieza viaria, que tiene el contrato Valoriza, si está cumpliendo con los pliegos de condiciones en cuanto al personal, las horas y la frecuencia de limpieza con que se tiene que realizar el servicio. Entendemos que el Gobierno tiene un control y que los técnicos llevan un control sobre el cumplimiento de esos contratos, por lo tanto, les pediríamos que si eso existe, es decir, que si hay una forma de hacer el seguimiento pues que nos lo hagan llegar para poder certificar cómo está siendo el servicio.

También nos llega, vamos, nos hacen muchas preguntas sobre cuánto es el tiempo que se tarda en dar una licencia en Coslada para un negocio. Porque sí que se abren de manera inmediata pero se tarda mucho tiempo después en obtener la licencia real y en ese transcurso del tiempo suceden situaciones pues tanto de a veces no saber cómo poder pagar los impuestos, o si se emite una sanción a ese comercio que se le ha dejado abrir pero que no tiene la licencia definitiva, pues qué sucede en ese período de tiempo, entonces bueno, cuando sea posible pues que nos envíen la información."

Sra. Lebrato: "Hola. Mi pregunta va encaminada a la adhesión que tuvimos con el acuerdo marco sobre el portal de transparencia porque como se aprobó aquí en el pasado Pleno extraordinario de 5 de septiembre, uno de los puntos es que era que todas las Corporaciones Municipales que se adhieran a él después del 1 de julio no se le aseguraba que estuvieran en vigor su portal específico de transparencia para la aplicación de la ley de transparencia, y era para saber si a día de hoy había algún tipo de información. Añadir que yo en esa comisión de información pedí un informe técnico del coste que tendría la rehabilitación y habilitar la página web municipal actual a las necesidades del portal de transparencia, porque hay que recordar que había un informe técnico que también decía que nuestra página web no cumplía lo

que, no se cubría con la adhesión al portal de la FEMP, que era como la interacción con la ciudadanía en la participación y en facilitar la comunicación. Más que nada porque como siempre nos delegan que vayamos a la página web y nunca encontramos la información, pues para ver si ya se ha valorado el estudio, se ha hecho la evaluación y la estimación porque los presupuestos de cara al 2016 creo y espero que lleven una partida presupuestaria para el tema de la transparencia y de la página web y la accesibilidad, y nos gustaría valorar otras alternativas porque haberlas haylas, más allá del presupuesto que se nos dejó caer en el antiguo Pleno.

Y volver a instar a que la información llegue lo más rápido posible, porque es cierto que en el ROM pone que con 2 días, por ejemplo, una Junta de Gobierno con 2 días de antelación es suficiente para que se notifique la información, pero a veces en las Juntas de Gobierno y en Plenos y en otros momentos la cantidad de información que es no da tiempo real a comprobarlo en 2 días. Pero es que además recordar que 2 días son 48 horas, quiere decir que si el correo se envía a las dos y media de la tarde y la Junta de Gobierno es a los 2 días pero a las 9 de la mañana, tampoco cumplimos las 48 horas. Entonces si nos ponemos en el margen de la legalidad pues que cumplamos la legalidad de los tiempos y no apurar tanto, es decir, que si sabemos que hay una Comisión Informativa sobre Hacienda o sobre otro tema y la información se dispone previamente antes de que se convoque, pues que no la hagan llegar a los Grupos Municipales para que la podamos estudiar y llevar aportaciones y enriquecer las aportaciones que se hacen por parte del Gobierno para el buen funcionamiento. Nada más."

Sra. Plaza: "Buenas tardes a todos y a todas y, bueno, yo tengo algunas preguntas pero también intento ser rápida. En octubre del 2008 Coslada suscribió la carta de las ciudades europeas hacia la sostenibilidad, lo que se conoce como carta de Aalborg. Esto hace que Coslada se comprometiera a procurar ser una ciudad integradora, próspera, creativa, sostenible, que las políticas locales sean diseñadas para normalizar los objetivos ambientales, sociales, culturales, económicos, asegurando así que los esfuerzos para mejorar nuestra de calidad de vida no pongan en peligro las de otras personas ni las de otras generaciones. También se comprometió a impulsar procedimientos de tomas de decisiones a través de los medios democracia participativa, a elaborar programas eficaces de gestión desde el diseño, la evaluación, la implementación, en fin. En este sentido el compromiso último era trabajar para consolidar la agenda 21 local, así como otros procesos de sostenibilidad local y a enraizarlos en la gestión municipal. Según la propuesta metodológica de la Federación Española de Municipios y Provincias, basada en el código de buenas prácticas ambientales, queremos conocer el grado de desarrollo de nuestra agenda 21 local, saber en qué fase de la auditoría medioambiental se están, en cuál de sus etapas y diagnóstico, plan de acción o plan de seguimiento. Si se está en el plan de participación social queremos saber si se siguen las recomendaciones del observatorio internacional de ciudadanía y medioambiente sostenible Cimas.

Y por último también queremos saber si en la agenda 21 local de Coslada se contempla la gestión de residuos con el objetivo residuos cero. De no estarlo queremos conocer si se va a incluir, y de ser afirmativa la respuesta en qué grado de aplicación está esa incorporación o ese inicio de camino hacia el objetivo de residuos ceros, porque el mejor residuo es el que no se produce.

Por otra parte, lo que tiene que ver con el mantenimiento de la ciudad, estamos recibiendo muchísimas aportaciones de vecinos y vecinas, tenemos muchas fotos de bacheado, aceras levantadas, bolardos caídos, farolas dobladas, incluso con

riesgo para las personas que transitan por la calle. Todo esto es notorio pero en algunos barrios es especialmente ofensivo casi, por ejemplo, en el barrio de la Estación donde además se suma el estado en el que está toda la zona del río. Está absolutamente dejado, lleno de basura, está en muy mala situación. Entonces queríamos saber si se está llevando un registro de incidencias o de elementos, baches, farolas, fuentes por reparar, etc., cómo se marca la prioridad o cuál es el orden en el que se reparan esos elementos y cuántas empresas se ocupan del mantenimiento de la ciudad en Coslada, cuál es el montante de sus contratos.

Con respecto al bosque del humedal, al parque del humedal, bueno, pues también hay suciedad, las luminarias, algunas luminarias caídas, no sabemos si debido al paso de los camiones de Valoriza que aparcar en el subsuelo del naturalario, lo cierto es que están caídas y hay bastante basura. Y en los últimos días se han detectado varias bandadas de cotorras argentinas. Las cotorras argentinas están en catálogo español de especies exóticas invasoras y esto quiere decir que está prohibida su introducción en el medio natural, su posesión, transporte, tráfico y comercio porque constituyen una amenaza grave para las especies autóctonas. Queremos saber qué medidas se han adoptado para controlar estas bandadas del bosque del humedal, cuándo se han puesto en marcha esas medidas y si se está haciendo un seguimiento de la eficacia de las mismas.

Y por último, en Coslada hay muchísimas zonas privadas de uso público. Y el Ayuntamiento en su momento convenió con los vecinos y vecinas, comunidades de propietarias de esas zonas públicas su mantenimiento. Nos consta que hay en Ciudad 70..."

Alguien interviene sin activar el micrófono.

Sra. Plaza: "No hay ningún problema, te lo pasamos por escrito. Es que intento ir deprisa para dejar más espacio a la... Te lo paso por escrito, no hay ningún problema para pasarlas por escrito. No hay ningún problema.

Decía que hay muchísimas zonas privadas de uso público, y nos consta que hay unos vecinos y vecinas de Ciudad 70 que han ido al Defensor del Pueblo por el estado deplorable en el que se encuentra una de esas plazas privadas de uso público. Queríamos saber qué otras plazas, calles o suelo que siendo privado tiene la consideración de uso público y el Ayuntamiento está obligado a mantener, están en ese estado y qué se está haciendo para subsanar esa situación, y si se tiene constancia de que el Defensor del Pueblo ha pedido a este Ayuntamiento documentación al respecto, por qué no lo sabemos y si se le ha dado ya esa documentación al Defensor del Pueblo. Nada más que eso, gracias. Te lo paso por escrito todo."

Sr. Gil: "Buenas tardes. Bueno, lo primero es en cuanto a la petición de la ejecución presupuestaria un poco motivarlo, ¿no?, porque para... no es algo caprichoso, estamos en prórroga presupuestaria del ejercicio 2014, con lo cual el presupuesto del 2015 es poco preciso. Si más aún estamos yendo a una modificación de partidas presupuestarias, requerir cómo estamos a día de hoy pues parece poco menos que un ejercicio de responsabilidad. Más aún si tenemos en cuenta porque yo durante el Pleno tengo posibilidad de meterme en la página web del Ayuntamiento, comprobar cuál es la última ejecución presupuestaria colgada, y es la del 18 de junio. Quiero decir el 18 de junio a aquí han pasado prácticamente 4 meses. 4 meses y



seguimos extrapolando prácticamente, bueno, sino prácticamente es un tercio del año, o sea es una cantidad de tiempo importante.

Con respecto al punto cuarto del Pleno, ya que no hemos tenido oportunidad de intervenir como el Sr. San Frutos, sí decir que, bueno, parcialmente nos alegramos de la retirada del punto. Pero sí que tenemos dos elementos de preocupación. Tenemos primero un elemento de preocupación y ahí sí nos gustaría que si pudiera ser la Secretaría General nos diera luz, es en qué situación queda el dictamen de la Comisión de Hacienda que hubo. Quiero decir, ¿continúa vigente?. Sigue vigente. Pues entonces tenemos un problema porque creemos que todos aquellos partidos que se abstuvieron o votaron a favor emitieron un juicio no justo sabiendo precisamente que no era justo, y es simplemente por leer el... El segundo punto que figuraba en lo que ahí se estaba aprobando te dice la aprobación de dichos créditos implica por el carácter finalista de los mismos el reconocimiento de los gastos por los importes que se detallen. La no aprobación, bueno, me salto una parte, dice la no aprobación imposibilita por el mismo motivo dicho reconocimiento de gastos y pagos. Quiero decir, dado cuenta que todos los miembros estaban ahí sentados y se ha propuesto público que los importes que se estaban valorando no se ajustaban, no estaban bien calculados porque había una serie de trabajadores que sí que habían disfrutado de días de vacaciones, pero que los importes estaban erróneos en esa Comisión, emitieron un dictamen en el que no te opones a reconocer un gasto de un importe que sabes que es erróneo, nos preocupa en qué situación legal puede dejar al resto de miembros.

Por otro lado también nos preocupa el decreto que ha mencionado el Sr. San Frutos. Bajo nuestro humilde punto de vista consideramos que hay una serie de elementos que ponemos de manifiesto en el voto particular, y otros que teníamos preparados para hoy porque hay que decir que tenemos un problema con la información, Vds. la hacen llegar con el mínimo legal, incluso a veces como es urgente con muy poquito tiempo, entonces una vez estudiada la documentación más en profundidad tenemos más elementos para creer que ese decreto por un lado no defiende los intereses, de la mejor manera los intereses del Ayuntamiento, y por otro lado, creemos que no se ajusta a la normativa vigente.

Y por último, en cuanto al consejo de cooperación nosotros también recibimos un feedback por parte de los representantes de preocupación, al menos un cierto número de representantes salieron con, digamos, la idea de que no iba a haber habilitada partida presupuestaria del Ayuntamiento para atender a los refugiados. Eso lo recibimos con gran tristeza porque en nuestro ánimo cuando aprobamos la moción estaba que el Ayuntamiento habilitara una partida presupuestaria para hacer cargo de eso. De hecho, durante la legislatura nos vemos bastantes frustrados por el hecho de que de momento no ha habido dinero para hacer el portal transparencia, no ha habido dinero para asumir el contrato de Diamela de forma íntegra y, por tanto, poder potenciar los criterios de calidad frente a los criterios económicos, y esto sería un tercer batacazo que lo veríamos con preocupación. Gracias."

Sr. Alcalde: "Sí, ¿va a preguntar el Sr. Quiñones?. ¿Va a hacer Vd. alguna pregunta?"

Sr. Quiñones: "No."

Sr. Alcalde: "Pues... No, no, Vds., quedan ya Vds."

Interviene el Sr. Becerra sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Ah, es que creía que estaba señalando a Ciudadanos. Sra. Gómez."

Sra. Gómez Sánchez: "Breve. Una de las preguntas que tenía es igual que la de Pedro San Frutos, preguntarle al Concejal Herradón que por favor nos diga qué medios materiales, humanos o económicos se están destinando a la oficina de intermediación.

Y la segunda pregunta que tenía era para la Sra. Orosa. Evidentemente, hace menos de 15 días trajimos una propuesta de un pacto gobierno y la parte social y queríamos saber si ya tenía la fecha de publicación, que cuando pueda pues que nos la diga. Gracias."

Sr. Alcalde: "Sra. Gómez."

Sra. Gómez Fernández: "Gracias, Alcalde. Buenas tardes a todos y a todas. Quería al Alcalde pedirle el decreto 3159/2015. Por otro lado quería hacerle también un ruego porque parece ser que eso es competencia de Vd. nuevas tecnologías, ponerle en conocimiento que después de visualizada toda la página web sigo encontrando de que aparecen las anteriores delegaciones de los Concejales que estábamos en Gobierno. Por ejemplo, sigue figurando deportes y personal, salud, consumo, nuevas tecnologías, servicios generales, régimen interior, y por favor le solicito que actualicen mediante los técnicos del Ayuntamiento, que creo que es posible.

También dentro del portal de transparencia, sé que es complicado, pero también hay que actualizar por ejemplo convenios. Los convenios no están actualizados, están actualizados todos los que se aprueban los convenios en Junta de Gobierno, están sin actualizar desde aproximadamente desde el mes de abril, entonces sí me gustaría que también lo tuvieran en cuenta. Y por mí nada más, porque creo que es el turno también de los vecinos. Gracias."

Sr. Alcalde: "Sra. García Ferrer."

Sra. García Ferrer: "Sí, muy rápido. Empezando por el punto 4 me preocupa enormemente, a todo el Grupo, la retirada del punto 4 del dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, y nos gustaría saber cuál es el paso siguiente. Si esto no cuenta con aprobación plenaria, si pasará a incorporarse el pago de esta cuestión con remanente afectado o cuál es la situación, porque entendemos que si se ha reconocido ya que efectivamente hay que pagar esto a las personas que como técnicas han desarrollado su papel en este Ayuntamiento, no puede ser este Pleno quien vaya en contra de esos informes técnicos. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, saber cuando puedan cómo va la implantación de la nueva aplicación informática que tanto esfuerzo supuso a este Grupo cuando estuvimos en el Ayuntamiento para implantar la facturación electrónica en el municipio de Coslada. conocer también cómo se ha comportado el padrón del IBI, si ahora que ha finalizado el pago voluntario lo recaudado ha sido lo previsto y lo esperado.

En relación a la comunidad de los Girasoles saber si desde esa visita que tuvo oportunidad el Alcalde ya se ha avanzado y se vislumbrado una situación a esa

problemática, y si esa solución se va a poder extrapolar al resto de comunidades privadas que tienen el mismo inconveniente.

Y por último, y más a modo de reflexión, las personas sin hogar que es una grave problema social que siguen pernoctando en el Margarita Nelken, saber qué pasa. Yo entiendo la frustración en este caso también de Somos, es verdad que se les ve más cómodos o menos cañeros en esta legislatura con estos temas, pero entiendo que tanto ellos como todos simplemente a modo de reflexión mostrale que el Partido Popular les va a apoyar en cualquier medida incrementaria de presupuesto o de otras características tendentes a buscar una vía de solución en estos 6 meses que ya llevan, puesto que vemos que el tema no ha cambiado. Gracias.”

Sr. Alcalde: “¿Tan corto se me ha hecho el plazo, 6 meses?. ¿Llevamos ya 6 meses casi?.

Interviene la Sra. García Ferrer sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: “6 meses. Bueno, creo que el 13 de junio, del 13 de junio al 15 de octubre no son 6 meses, pero bueno. Son cuatro y pico. Sr. Becerra. 4 meses, no 6.”

Sr. Becerra: “Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Yo abundando lo que ha iniciado mi compañera, sí me gustaría si es posible, que se manifestara el Secretario de la Corporación sobre el procedimiento a seguir para resolver un voto particular. En este caso el voto particular que ha llevado el Sr. Alcalde a dejar sobre la mesa el punto número 4 del orden del día. Me gustaría que me refrescara un poco qué incidencia tiene el voto particular dentro de un expediente, si tengo claro que se tiene que incorporar al mismo. No sé si es el caso porque dentro de la documentación que forma parte del expediente, aparte de que está incompleta por muchas circunstancias, porque se hace acompañar del expediente una sola reclamación, cuando lo normal es que se adjunten todas las reclamaciones efectuadas individualmente por todas las personas, y además todos los decreto que individualmente se han emitido de reconocimiento de la deuda, pero sí me gustaría en este caso que el Secretario se manifestar sobre el procedimiento de resolución de un voto particular. Sobre todo en lo referente a la potestad que indudablemente tiene el Alcalde a la hora de retirar un punto.

En segundo lugar sí me gustaría que se nos informara si es posible sobre el alcance y los pormenores de las modificaciones de crédito número 16 y número 17. Sobre todo la número 16 que nos asalta un error, que posiblemente sea un error tipográfico o un error pues de trascipción quizá, pero hablamos de dos altas, altas de gastos, altas de ingresos. Lo normal es que cuando hay una modificación de crédito es que haya una alta y una baja, no dos altas. Entonces nos gustaría que en este decreto, si es que hay un error, nos lo aclararan. Si hay que rectificar el error y, por lo tanto, el decreto de modificación de crédito que se lleva a efecto, y en segundo lugar que nos digan cuál es el objeto porque no nos queda claro.

Y con respecto a la modificación de crédito número 17 no detectamos un error, sí falta la información evidentemente tiene competencia en este caso el Alcalde-Presidente para llevar a cabo una transferencia dentro de partidas, ¿vale?, pero no sabemos muy bien, bueno, pues el alcance ni el objetivo. Tenemos muy claro que quiere dar de baja, por ejemplo, en el consejo de Red Local una baja de 30.000 euros que lo quiere dedicar a gastos diversos de empleo, pero no sabemos esos 30.000 euros a qué los va a dedicar dentro de empleo. Tenemos claro que va a dar una baja

en el contrato de mantenimiento de parques y jardines de 30.000 euros, y que lo va a llevar a mantenimiento e instalaciones de parques, no 30.000 pero tampoco tenemos claro el objeto a qué va a dedicar esos 30.000. Y así con infinidad de cuestiones como pueden ser baja en el suministro de combustible en la recogida de residuos sólidos urbanos. Gastos diversos de inmigración, que también hay una baja de 1.260 euros. Gastos de actividades de inmigración, que también hay una baja de 1.890 euros; y gastos de estudios y trabajos técnicos de la educación, que son 3.345,33 euros. Evidentemente, seguro que está justificado y el objeto, el objetivo de estas bajas son un alta en otro sitio que seguramente hace más falta, pero nos gustaría que la Concejalía que seguramente en este sentido será la que habrá propuesto la modificación de crédito, pues nos ilustre a todos los vecinos y a todos los integrantes de la Corporación.

Por otro lado, sí hemos tenido conocimiento desde que estamos realizando aunque no participemos activamente en la Junta de Gobierno, sí tenemos acceso evidentemente a los expedientes, y hemos podido ver en algunas licencias de actividad y algunas licencias de obra que se carece bien del informe ambiental, ¿vale?, pero no está firmado por los técnicos de medio ambiente. En ese sentido como no hemos encontrado dentro de la relación de decretos de los últimos 4 meses, que como bien ha indicado el Sr. Alcalde, son los que llevan Vds. al frente del Gobierno, ningún decreto por el cual se modifiquen las funciones de los trabajadores de medio ambiente ni se modifiquen de los trabajadores de urbanismo, pues entendemos que algo no cuadra.

Vamos a ver, el hecho de que trabajadores o técnicos municipales ajenos al órgano ambiental, y quiero recordar que el órgano ambiental de este Ayuntamiento es la Concejalía de Medioambiente que tiene las competencias en materia ambiental delegadas, pero es que aparte la legislación, es abundante la legislación autonómica, incluso estatal que define claramente quién tiene que tener las competencias ambientales y quién debe informar desde el punto de vista ambiental. Es más, la normativa europea, todos los reglamentos y directivas, dejan muy clara la diferenciación entre lo tiene que ser el órgano yustantivo y el órgano ambiental. Y que tiene que haber una clara diferenciación y que no puede ser el mismo órgano el que otorgue la licencia que el órgano que informe sobre las actividades que pueden llevar aparejado algún tipo de impacto ambiental.

Como son muchos los riesgos que conlleva no cumplir con la normativa autonómica, la normativa estatal y además las directivas y reglamentos europeos, incluso el Tribunal Supremo se ve la posibilidad de anular la licencia otorgada, incluso ya hay jurisprudencia a nivel de contencioso administrativo a la hora de echar para atrás y de anular licencias, incluso se pueden plantear reclamaciones vía patrimonial por parte de alguna persona a la que se le ha otorgado de una manera inadecuada o mal informada una licencia, que puede ser denunciado por un tercero y que finalmente solicite responsabilidad patrimonial a este Ayuntamiento, sí me gustaría saber si son conscientes del alcance de esta situación, si se ha llevado a cabo algún decreto que desconozcamos los integrantes de la Oposición Municipal, los integrantes de la Corporación, incluso alguna instrucción por parte bien del Alcalde o bien de la Concejalía Delegada dentro del ámbito de organización que tienen en sus departamentos y concejalías, pues hombre, me gustaría saberlo. Sobre todo porque, insisto, el tema no es un tema baladí, es un tema que entraña riesgos, que crea indefensión y evidentemente es un tema que puede llegar a preocupar. Entonces me gustaría en ese sentido que se trasladara a los integrantes de la Corporación Municipal esa información, si es posible hoy si no que nos traslade por escrito, y sobre

todo que quede de manifiesto pues de alguna manera, bueno, la preocupación que en este Grupo político existe por el hecho de que un técnico ajeno al órgano ambiental de este Ayuntamiento esté informando las licencias de actividad que en un momento determinado pueden tener impacto ambiental. Gracias.”

Sra. Gómez Fernández: “Me disculpa, Alcalde, es que he obviado... Solamente, no, ya, era simplemente para su conocimiento. No sé si se tendrá conocimiento por la Policía o por algún ciudadano, en las vías del tren de entre medias, en el puente entre medias del humedal y los campos de fútbol en la parte de las vías, tanto a derecha como a izquierda, en el interior del puente hay dos personas que duermen sin techo. No sé si tendrá conocimiento de ello, pero sí me gustaría que o bien envía allí a alguna patrulla de la policía porque a ambos lados, en lo que se dice en el interior del puente hay dos personas que duermen, que viven allí, vaya. Simplemente era eso. Gracias.”

Sr. Alcalde: “Bueno, pues si no van a realizar más preguntas. Sí, había preguntado al Secretario General en funciones el Sr. Becerra. Respóndale, señor...”

Sr. Secretario: “Buenas tardes. Sr. Becerra, brevemente. El procedimiento, bueno, en primer lugar explicarle, ya se reconocido unos derechos por decreto, lo cual es inamovible. Pero previamente a que se haga efectivo hay que, como expresa el propio decreto, adecuar los medios para que presupuestariamente eso sea posible. Eso es lo que se ha llevado al Pleno, la modificación de crédito porque en Intervención se estima que no existe crédito adecuado para ello para adecuar el crédito para hacerse efectivo sus derechos materialmente. La consecuencia, bueno, el porqué se ha hecho es por el artículo 108 del ROM que establece cuando tiene competencias el Alcalde retirarlo. El Alcalde en sus competencias ha establecido oportuno estudiar un voto particular que se ha presentado en la Comisión y es perfectamente competente. La única posibilidad que existe ahora es la misma que existía antes, habilitar las formas para que presupuestariamente sea posible, es decir, volverlo a traer a Pleno. Muchas gracias.”

Sr. Alcalde: “He comentado además en mi intervención que lo someteríamos a estudio y que posiblemente lo traigamos a Plenos sucesivos. Eso es lo que he comentado y lo que en verdad vamos a realizar. No sé si van a contestar algunas de las preguntas. Creo, si mal no recuerdo, la última pregunta que ha hecho el Sr. Becerra, creo que ha comentado Vd. sobre las competencias sobre las licencias de medio ambiente y urbanismo, creo que quien habilitó, quien dio instrucciones fue su anterior compañera. Sí, sí, sí, hay decretos. Hay decretos.”

Sr. Becerra: “No, no, no, vamos a ver, Sr. Alcalde. No pretenda Vd. confundir. Si Vd. tiene un decreto, un decreto de la anterior Concejala, por favor, tráigalo aquí.”

Sr. Alcalde: “No, hay una instrucción...”

Sr. Becerra: “No, no, por favor...”

Sr. Alcalde: “Una instrucción no un decreto.”

Sr. Becerra: “Perdóneme, una anterior compañera y que...”

Sr. Alcalde: “Se la...”

Sr. Becerra: "No, perdóneme, Sr. Alcalde, déjeme que le aclare porque lo conozco perfectamente..."

Sr. Alcalde: "Sr. Becerra, le he entendido perfectamente, ha tenido Vd. su oportunidad, su turno de intervenciones. Deje ahora si quiere..."

Sr. Becerra: "No, no le puedo permitir..."

El Sr. Alcalde desactiva la megafonía.

Continúa interviniendo el Sr. Becerra con el micrófono desactivado.

Sr. Alcalde: "Sr. Becerra, no está en uso de la palabra. Yo le daré, le pasaré esa instrucción. Le pasaré la instrucción. Le pasaré la instrucción."

Interviene el Sr. Becerra sin activar el micrófono; se distingue: "... nuevo Alcalde este Municipio ha dado alguna instrucción para cambiar las funciones de los técnicos de medioambiente y de urbanismo."

Sr. Alcalde: "Hemos mantenido la instrucción de su compañera."

Interviene el Sr. Becerra sin activar el micrófono: "Que no hay ninguna instrucción..."

Sr. Alcalde: "Si dice que Vd. la tiene, acaba de decir que Vd. la tiene. Acaba de decir que Vd. la tiene, pues hemos mantenido la instrucción que tenía."

Interviene el Sr. Becerra sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Se contradice. Está... Sr. Becerra, por favor. Sra. Arroyo, conteste a las preguntas."

Sra. Arroyo: "Gracias, Sr. Alcalde. Sr. Becerra, como bien ha dicho el Sr. Alcalde seguimos manteniendo la misma situación que hubo en los últimos meses de su mandato, pero como es viable que tengamos disparidad de criterios Vd. y yo, que encima no somos técnicos, pues lo hemos puesto en manos de quien más sabe. ¿Y quién más sabe?. Pues se ha creado una comisión donde está los técnicos de medioambiente, en este caso, la Sra. Niño y el nuevo asesor jurídico de medioambiente, está el Oficial Mayor, está la TAG, está servicios jurídicos de urbanismo, el arquitecto municipal. hay un compendio de elementos para intentar llegar a una instrucción que sea efectiva, ágil y que facilite sobre todo a los vecinos la problemática que comentaba antes la Sra. Plaza. Facilitarles, tener una licencia rápidamente. Por supuesto, y no le queda ninguna duda porque nadie lo hubiera permitido, manteniendo el informe medioambiental. Sin informes medioambientales no se da licencia. Tenga total tranquilidad y le puedo asegurar que en cuanto esté esa instrucción hecha, supervisada por Secretaría, Oficialía Mayor, por los Servicios Técnicos de las dos áreas, se presentará para que todos Vds. la conozcan."

Sr. Alcalde: "Sra. Ausín."

Sra. González Ausín: "Sí, gracias, Alcalde."

Sr. Alcalde: "Por favor, Sr. Becerra, están esperando los vecinos, les están respondiendo. Por favor, señor, ha tenido Vd. su turno. Yo no le he puesto cortapisas... No, no, no le permito porque tiene Vd. la oportunidad y no vamos a entrar en debates, porque Vd. lo que quiere es generar un debate. Y los vecinos hay 5 preguntas, 5 vecinos."

Interviene el Sr. Becerra sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Bueno, Sr. Becerra, tiene Vd. la oportunidad de acceder a la información, de hablar con la Concejala, hablar conmigo o hablar con la..."

Interviene el Sr. Becerra sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Señor... Por favor, el público, guarden silencio. Sra. Ausín, tiene Vd. la palabra."

Interviene el Sr. Becerra sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Por favor, por favor, no me haga llamarle la atención, por favor, respeto. Tengan respeto, por favor. Por favor, guarden silencio."

Sra. González Ausín: "Gracias, Alcalde, de manera muy breve para responder a la Sra. García Ferrer acerca de las personas en situación de máxima exclusión, como es la situación de calle. Indicarla que no he llegado a descifrar si su interés verdadera era por las personas en situación de calle, no sólo las del Nelken sino las de todo, o si su verdadero interés era si los Somos seguían siendo cañeros. No me ha quedado claro. De cualquier manera, por si acaso..."

Interviene la Sra. García Ferrer sin activar el micrófono.

Sra. González Ausín: "No, no se preocupe que la voy a responder. No se preocupe, tranquila que la voy a responder."

Interviene la Sra. García Ferrer sin activar el micrófono.

Sra. González Ausín: "No se preocupe que la voy a responder. Mire, para Vd. y para todos los Concejales y para todas las personas que están en el Pleno y que esta tarde me escuchan. Los problemas de carácter social, y máxime si son graves, no pueden esperar de mes a mes para tratarse en un Pleno. Y yo agradezco a Somos que desde el primer momento se ha puesto en contacto con esta Concejala para expresar su situación, bueno, su preocupación, perdón, acerca de estas personas y también su colaboración para la resolución de la situación, no sólo de las personas del Nelken que están en situación de calle, sino desgraciadamente de otras personas que también cuando Vd. era Concejala de Servicios Sociales permanecían en situación de calle en este Municipio, como las que ha referido la Sra. González. Así pues me pongo a disposición de todas las personas aquí presentes para que cuando exista una situación de carácter social, por favor de manera inmediata diríjense a servicios sociales o a esta misma Concejala para que busquemos entre todos la mejor solución, aquellas que a nivel técnico se pueden ofrecer desde la Concejalía, pero también es cierto que, como bien saben, en muchas ocasiones de las problemáticas sociales también se exige la voluntariedad del individuo para buscar una solución acertada. Gracias."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sra. Ausín. Vamos ..."

Sra. García Ferrer: "Es que como me ha hecho una pregunta, sólo 10 segundos."

Sr. Alcalde: "No, no, por favor..."

Se produce jaleo en la sala.

Sr. Alcalde: Perdón, Sra. García Ferrer, el resto de preguntas tienen Vds. acceso a los Concejales y los ciudadanos tienen más dificultad. Además se les contestará también en tiempo y forma por escrito a las que no se les haya contestado de manera verbal. Yo..."

Interviene la Sra. García Ferrer sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Sra. García Ferrer..."

Continúa interviniendo la Sra. García Ferrer sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Perdón, Sra. García Ferrer, no está en uso de la palabra, por favor."

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las veinte horas y cuarenta minutos.- Doy fe.

